



Licitación Pública Nacional Presencial No. **STCM-02-2022-DAF** relativa a:  
**SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE  
RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY.**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Acta que se formula, siendo las 14:00 horas del día 16 de febrero del año 2022, perteneciente a la junta convocada por el S.T.C. Metrorrey con relación a la licitación cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento; así como en concordancia con lo establecido en el numeral 4.1 de la misma Convocatoria, así como de conformidad con lo señalado en el Acta del Diferimiento de la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Operaciones sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Centro, Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, y funcionarios correspondientes, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones de la presente licitación y que forman parte integrante de la misma, por lo que el Ing. Jorge Iracheta Puente, Gerente de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

**Funcionarios:**

Nombre	Cargo
Ing. Jorge Iracheta Puente	Gerente de Administración / Presidente del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey
Lic. César Rosales Morales	Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
Lic. Andrés Tovar Jasso	Representante del Área Jurídica del STC Metrorrey
C.P. Patricia Graciela Torres Gauna	Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
Lic. Jorge Daniel Contreras Vega	Gerente de Adquisiciones del STC Metrorrey
Ing. Carlos Thompson Correa	Director de Mantenimiento del STC Metrorrey
Ing. Ernesto Picón Rubio	Director de Operaciones del STC Metrorrey
C. Claudia Edith Rivera López	Jefe de Concursos y Contratos del STC Metrorrey

Acto seguido, el Presidente del Comité procede a mencionar a los participantes inscritos y sus cuestionamientos que presentaron respecto a las Bases de la presente Licitación, en orden alfabético como a continuación se detalla:



Participante: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

Pregunta 1.-

**10.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 8, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS EL PRESENTE PUNTO CON ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFESTEMOS QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE ESTRATIFICACIÓN MIPYME, YA QUE POR EL VOLUMEN DE SUS VENTAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS SE DETERMINA EMPRESA GRANDE, Y POR LO TANTO NO SERÁ NECESARIOS INCLUIR EL ANEXO 8 EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se le informa que es necesario incluir en su propuesta, el Anexo 8 del numeral 10.1 de las Bases de Licitación.

Pregunta 2.-

**10.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 11- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS EL PRESENTE PUNTO CON LA PRESENTACIÓN DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, EN LA CUAL SE ENCUENTRA UN RESUMEN DE TODAS LAS MODIFICACIONES HECHAS AL ACTA CONSTITUTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se le informa que es necesario presentar en su propuesta, copia simple y el original o copia certificada para cotejo, del Acta Constitutiva incluyendo todas las modificaciones a la misma.

Pregunta 3.-

**10.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 11, INCISOS A), B), C), D), Y E).- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODREMOS CUMPLIR LOS INCISOS MENCIONADOS, PRESENTANDO ÚNICAMENTE COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS Y SOLO EL LICITANTE ADJUDICADO PRESENTE LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se le informa que es necesario presentar en su propuesta, copia simple, así como los originales o copia certificada para cotejo de todos y cada uno de los incisos mencionados en este cuestionamiento.

Pregunta 4.-

**10.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 14, ANEXOS A) AL D).- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO DEBEMOS PRESENTAR EL ANEXO 14. ACOMPAÑADO DE LA COPIA SIMPLE SIN REQUISITAR DE LOS ANEXOS A AL D FIRMADOS ÚNICAMENTE DE CONOCIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se le informa que es necesario presentar en su propuesta, carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce y que ha revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la Convocatoria y las Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-02-2022-DAF relativa al Servicio de Póliza de Seguro Todo Riesgo Empresarial y Póliza de Responsabilidad Civil General y Viajero, para El S.T.C. Metrorrey y que por ende las conoce, acepta, está de acuerdo con ellas y cumplirá con lo estipulado en las mismas y con el Formato de la Propuesta Económica (Anexo A), los Valores Declarados (Anexo B), las Clausulas Especiales para ser Adheridas a la Póliza (Anexo C) y los Sistemas de Seguridad (Anexo D), que entrega La Unidad Convocante con estas Bases, y que por ende no se tiene reclamación o duda alguna en torno a éstas; así mismo debe manifestar que se compromete a darle validez a la propuesta y oferta económica presentada por su representada. Y por consiguiente debe manifestar que conoce y ha revisado la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, y su conformidad de ajustarse



a sus términos. En este Anexo el Licitante debe adjuntar una copia simple de los documentos antes referidos (Anexos "A" al "D") firmados en todas y cada una de sus hojas. (Para la manifestación, ver formato adjunto a las Bases de Licitación).

Pregunta 5.-

**10.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 15, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS EL PRESENTE PUNTO ÚNICAMENTE CON EL ANEXO 15, SIN SER NECESARIO INCLUIR EL ANEXO E, YA QUE EL MODELOS DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 6.-

**10.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 25, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUMPLIMOS ESTE PUNTO A TRAVÉS DEL IMPLANT O NUESTRA OFICINA DE SERVICIO O CON EL DESPACHO DE AJUSTADORES QUE TENEMOS.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 25 de las Bases de Licitación.

Pregunta 7.-

**10.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 26, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE RESPECTO AL NOMBRE Y TELEFONO MOVIL DEL PERSONAL QUE ATENDERA LOS SINIESTROS (INPLANT) SERÁ PROPORCIONADO ÚNICAMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se le informa que deberá anexar a su propuesta, carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar el licitante ganador, cumplirá con lo expuesto en el Anexo 26, proporcionando además de dicha carta el nombre y el teléfono móvil de la persona que atenderá los siniestros (Formato libre).

Pregunta 8.-

**GENERAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS TIEMPOS DE ENTREGA EMPEZARAN UNA VEZ QUE MI REPRESENTADA CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se le informa que la vigencia de la póliza objeto de la contratación de la presente Licitación, será de las 12.00 hrs. del 28 de febrero de 2022 a las 12.00 hrs. del 31 de diciembre de 2022.

Pregunta 9.-

**ANEXO E MODELO DE CONTRATO.- SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULOS II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se le informa que el Modelo de Contrato adjunto como Anexo E a las Bases de Licitación, no es limitativo, sin embargo existen documentos que se le solicitan a los licitantes agregar en su propuesta, mismos que aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones, leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción.



Pregunta 10.-

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PODRAN ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS REPRESENTANTES LEGALES DISTINTOS, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITEN QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE SU PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

Respuesta: Se les informa que deben apegarse a lo indicado en el numeral 4.1 de las Bases de Licitación, el cual menciona lo siguiente:  
*"Habiéndose señalado que el presente procedimiento de licitación es de carácter Presencial, se les informa a los interesados en participar, que derivado de la contingencia sanitaria por la propagación del virus denominado SARS-Cov2 que sigue presente en la Entidad, el proceso de Inscripción de los Participantes, así como la celebración de los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación de Propuestas y Apertura Técnica, Fallo Técnico y Apertura Económica y Fallo Definitivo, con la intención de evitar el riesgo de exposición por la aglomeración de personas, en estos eventos sólo acudirán los integrantes del Comité de Adquisiciones de LA UNIDAD CONVOCANTE y los funcionarios correspondientes; en donde al término de cada una de las sesiones antes mencionadas y a la rúbrica y publicación del acta en el SECOP, los participantes podrán consultar dicho documento en la página web: <http://secop.nl.gob.mx>. Por consiguiente, los únicos actos presenciales para los Participantes serán la entrega de propuestas y la Visita a las Instalaciones, por la naturaleza y objetivo de los mismos; los cuales se llevarán a cabo atendiendo estrictamente las medidas de seguridad e higiene necesarias. Las sesiones antes descritas se desarrollarán conforme a los principios establecidos por la Ley y su Reglamento..."*

Pregunta 11.-

**EMPRESA**

¿FECHAS DE INICIO DE OPERACIÓN DE L1, L2 Y L4?

Respuesta: Línea 1: 25 de Abril de 1991, Línea 2: 30 de Noviembre de 1994 2ª fase: 09 Octubre de 2008. Línea 4 no ha sido construida.

Pregunta 12.-

**EMPRESA**

¿CUAL ES LA EXTENSIÓN EN KM DE RECORRIDO POR L1, L2 Y L3?

Respuesta: Línea 1: 19 Kms; Línea 2: 13 Kms y Línea 3: 7.5 Kms

Pregunta 13.-

**EMPRESA**

¿CAPACIDAD DE USUARIOS TRANSPORTADOS POR LÍNEA O EN GENERAL ANUAL?

Respuesta: La capacidad de Transporte en día laborable es: Línea 1: 259,200 usuarios, Línea 2: 232,200 usuarios; Línea 3: 232,300 usuarios.

Pregunta 14.-

**EMPRESA**

¿SE TIENEN PROYECTOS DE INVERSIÓN A CORTO O LARGO PLAZO?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 15.-

**GERENCIAMIENTO DE PLANTA**

¿CANTIDAD DE PERSONAL ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS?

Respuesta: Dirección General: 11  
Dirección de Administración y Finanzas: 64



Dirección de Operaciones: 550  
Dirección de Mantenimiento: 238  
Dirección de Nuevos Proyectos: 12  
Dirección de Rutas Alimentadoras: 52

Pregunta 16.-

**GERENCIAMIENTO DE PLANTA**

¿HORARIO DE ACTIVIDAD EN DÍAS NORMALES Y FESTIVOS?

Respuesta: El horario de Servicio para días laborales, sábados, domingos y festivos del STC Metrorrey es de 04:45 a 24:00 hrs.

Pregunta 17.-

**GERENCIAMIENTO DE PLANTA**

¿HAY TURNOS MIXTOS?

Respuesta: Si se tienen turnos de labores mixtos.

Pregunta 18.-

**GERENCIAMIENTO DE PLANTA**

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN Y GERENCIAL

Respuesta: Se le informa que los datos solicitados no están relacionados con el servicio objeto de la presente Licitación.

Pregunta 19.-

**VIGILANCIA**

¿COMO ESTA INTEGRADA LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA RED DE TRANSPORTE?

Respuesta: En lo referente a la seguridad física y patrimonial se tiene la Gerencia de Estaciones y Seguridad con una Jefatura, 12 Supervisores y 240 elementos, distribuidos en todas las áreas del organismo en los tres turnos, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los usuarios y las instalaciones del Sistema.

Pregunta 20.-

**VIGILANCIA**

DESCRIBIR VIGILANCIA DE LA EMPRESA

Respuesta: Se tiene distribuido personal de Seguridad en cada una de las instalaciones del Sistema las 24 horas del día, los cuales se mantienen en constante comunicación vía radiofrecuencia y telefónicamente con los supervisores y siendo coordinados desde el Puesto de Control Central, se tiene además el apoyo de elementos de Fuerza Civil de forma itinerante en las Estaciones del Sistema y siendo también coordinados desde el PCC.

Pregunta 21.-

**VIGILANCIA**

RONDINES, ¿COMO SE SUPERVISAN LOS RONDINES? ¿CON QUÉ FRECUENCIA SE REALIZAN, PORTAN RADIOS DE COMUNICACIÓN, ESTÁN ARMADOS?

Respuesta: El personal de Seguridad realiza recorridos constantes en cada uno de las áreas de las Instalaciones en donde son asignados, reportando toda novedad mediante radiofrecuencia al Puesto de Control Central o en su defecto al Supervisor en turno y no cuentan con armas. En el área de Depósito y Talleres se cumple con un programa de rondines establecido, en el que diariamente quedan registrados electrónicamente las horas y los puntos de revisión mediante "bastones-lectores", que realiza el personal de seguridad responsable del área.

Pregunta 22.-

**VIGILANCIA**



¿POSEEN CCTV? CANTIDAD DE CÁMARAS Y LUGAR DE VISUALIZACIÓN? ¿HAY BACK-UP?

Respuesta: Si se cuenta con CCTV y se tienen 148 cámaras distribuidas en varios puntos de las Estaciones de las tres líneas, visualizándose en el Puesto de Control Central y si se tiene Back-up.

Pregunta 23.-

**VIGILANCIA**

¿POSEEN ALARMAS DE INTRUSIÓN? ¿EN QUE LUGARES?

Respuesta: Se cuenta con alarmas de intrusión en cada una de las Subestaciones eléctricas rectificadoras.

Pregunta 24.-

**GERENCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD**

¿EXISTE UN DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL?

Respuesta: Existe una Jefatura de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Pregunta 25.-

**GERENCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD**

¿A QUIEN LE REPORTA EL JEFE DE SEGURIDAD?

Respuesta: El Jefe de Seguridad en Estaciones reporta directamente a los titulares de la Gerencia de Estaciones y Seguridad y a la Dirección de Operaciones, e indirectamente le reporta a las demás Gerencias y Direcciones.

Pregunta 26.-

**GERENCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD**

¿SE CUENTA CON UN PLAN DE EMERGENCIAS APROBADO POR PROTECCIÓN CIVIL?

Respuesta: Actualmente no se tiene un plan de Emergencia aprobado por Protección Civil, no obstante inició su preparación en el mes de enero de 2022.

Pregunta 27.-

**GERENCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD**

¿EXISTE UNA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD?

Respuesta: Sí existe.

Pregunta 28.-

**GERENCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD**

¿HACE RECORRIDOS CON QUE FRECUENCIA?

Respuesta: Bimestralmente.

Pregunta 29.-

**GERENCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD**

¿QUE SEGUIMIENTO SE HACE DE LAS OBSERVACIONES?

Respuesta: Con base en un reporte o minuta se le da seguimiento a la implementación de las acciones correspondientes.

Pregunta 30.-

**GERENCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD**

¿SE ELABORAN REPORTE DE CONCLUSIONES?

Respuesta: Sí.

Pregunta 31.-



**GERENCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD**

¿SE CUENTA CON BRIGADAS DE SEGURIDAD? CUALES SON? ¿CUANTAS PERSONAS LA INTEGRAN?

Respuesta: Sí se cuenta con brigadas, es una Brigada Multifuncional y son 20 personas en el área de Depósito y Talleres y 30 personas en el área del Edificio Puesto de Control Central.

Pregunta 32.-

**GERENCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD**

¿QUE PRÁCTICAS REALIZAN EN EL TRANCURSO DEL AÑO?

Respuesta: Simulacros de evacuación y prácticas de manejo de extintores en Patios y Talleres.

Pregunta 33.-

**GERENCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD**

¿SE CUENTA CON PERMISO PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECIALES COMO CORTE Y SOLDADURA:

Respuesta: No se requiere, toda vez que son instalaciones del Organismo.

Pregunta 34.-

**GERENCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD**

CUAL ES EL MANEJO QUE SE REALIZA SOBRE RESIDUOS PELIGROSOS?

Respuesta: Se confinan en el depósito de residuos peligrosos y son desechados a través de una empresa especializada en la materia.

Pregunta 35.-

**PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIOS**

¿SE CUENTA CON PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIOS ANTE EVENTOS CATASTRÓFICOS?

Respuesta: Se encuentra en preparación desde el mes de enero de 2022.

Pregunta 36.-

**MANTENIMIENTO**

¿COMO ESTA ESTRUCTURADO EL ÁREA DE MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA RED DEL METRO.

Respuesta: Por áreas de Especialidad:

- 1.-Gerencia de Servicios Generales
  - Inspección Estructural y área Civil
  - Aire Acondicionado y sistemas contra incendio
  - Accesibilidad
  - Mantenimiento Eléctrico, Alumbrado y Baja Tensión
- 2.- Gerencia Electrónica
  - Peaje
  - Señalización
  - Telecomunicaciones
  - Desarrollo Tecnológico
- 3.- Gerencia de Sistemas
  - Análisis y desarrollo de sistemas
  - Soporte técnico
- 4.- Material Rodante
  - Mantenimiento Menor
  - Mantenimiento Mayor
- 5.- Gerencia de Instalaciones Fijas



- Energía Alta y Media Tensión
- Vías
- Catenaria
- Programación de mantenimiento

Pregunta 37.-

**MANTENIMIENTO**

EXISTE UN PRESUPUESTO ASIGNADO PARA MANTENIMIENTO

Respuesta: Sí.

Pregunta 38.-

**MANTENIMIENTO**

¿CUANTAS PERSONAS INTEGRAN EL MANTENIMIENTO?

Respuesta: 238 personas en la Dirección de Mantenimiento.

Pregunta 39.-

**MANTENIMIENTO**

¿HAY PERSONAS ESPECIALIZADAS POR ÁREA?

Respuesta: Sí.

Pregunta 40.-

**MANTENIMIENTO**

¿QUE TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZAN?

Respuesta: Preventivos según recomendaciones del fabricante en sus manuales de mantenimiento, Correctivos y Solicitudes de Servicio.

Pregunta 41.-

**MANTENIMIENTO**

¿SE CUENTA CON UN SOFTWARE DE MANTENIMIENTO?

Respuesta: Sí

Pregunta 42.-

**MANTENIMIENTO**

¿EXISTE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO?

Respuesta: Sí

Pregunta 43.-

**MANTENIMIENTO**

REALIZAN TERMOGRAFÍAS? ¿QUIÉN LAS REALIZA? CON QUE FRECUENCIA?

Respuesta: Sí, Personal propio de Metrorrey y se realizaran una vez al año

Pregunta 44.-

**MANTENIMIENTO**

¿MEDICIONES DE PUESTA A TIERRA? CON QUE FRECUENCIA?:

Respuesta: Si cada 3 meses

Pregunta 45.-





**MANTENIMIENTO**

¿EXISTE UN PROGRAMA DE ORDEN Y LIMPIEZA EN GENERAL?

Respuesta: Sí

Pregunta 46.-

**CONSTRUCCIONES**

¿QUE TIPO CONSTRUCTIVO PREVALECE EN ESTACIONES Y VÍAS?

Respuesta: Viaducto segmentado y de puente completo en concreto preesforzado. Túnel minero con concreto reforzado, túnel prefabricado de bóveda triarticulada y túnel cajón. Las estaciones son principalmente de elementos prefabricados con concreto preesforzado y coladas en sitio con concreto reforzado.

Pregunta 47.-

**CONSTRUCCIONES**

¿SE TIENEN MATERIALES COMBUSTIBLES COMO MULTIPANEL Y EN DONDE?

Respuesta: Sí, Edificio Puesto de Control Central.

Pregunta 48.-

**CONSTRUCCIONES**

¿SE REALIZAN INSPECCIONES Y ESTUDIOS ESTRUCTURALES Y CON QUE FRECUENCIA A VÍAS SUBTERRÁNEAS Y ELEVADAS, ESTACIONES POR PARTE DE PERITOS.?

Respuesta: Sí, Frecuencia Anual a Superestructura, Subestructura, estaciones y túnel.

Pregunta 49.-

**CONSTRUCCIONES**

¿ACTUALMENTE EXISTEN DAÑOS EN ESTRUCTURAS?

Respuesta: Sí, Grietas en proceso de reparación

Pregunta 50.-

**SERVICIOS AUXILIARES**

**ENERGÍA ELÉCTRICA**

¿COMO SE ABASTECEN DE ENERGÍA A LA RED DEL METRO?

Respuesta: A través de 2 subestaciones eléctricas alimentadoras en 115 KV

Pregunta 51.-

**SERVICIOS AUXILIARES**

**ENERGÍA ELÉCTRICA**

¿CANTIDAD DE SUBESTACIONES Y TRANSFORMADORES?

Respuesta: 2 subestaciones eléctricas alimentadoras en 115 KV con 2 transformadores cada una, 13 subestaciones Rectificadoras de 13.8kv a 1500 VCD con 1 transformador C/U, 40 Subestaciones de Pasajeros con 2 transformadores secos C/U.

Pregunta 52.-

**SERVICIOS AUXILIARES**

**ENERGÍA ELÉCTRICA**

CAPACIDAD DE TRANSFORMADORES

Respuesta: 2 SEA's con 2 transformadores de 20MVA C/U

13 SER's con trafos de 3500 KVA C/U

34 SEPS con 2 trafos de 225 KVA C/U



Pregunta 53.-
<b>SERVICIOS AUXILIARES</b>
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>
¿SON TIPOS SECOS O REFRIGERADOS/AISLADOS EN ACEITE?
Respuesta: SEAS-Subestaciones Alimentadoras, enfriados en aceite SERS-Subestación Eléctrica Rectificadora, enfriados en aceite SEPS-Subestación Eléctrica de Pasajeros, Secos

Pregunta 54.-
<b>SERVICIOS AUXILIARES</b>
<b>ENERGÍA ELÉCTRICA</b>
QUE TIPO DE MANTENIMIENTO SE REALIZA A TRANSFORMADORES Y POR QUIEN
Respuesta: Preventivos y correctivos realizados por personal propio de Metrorrey según manuales de mantenimiento proporcionados por el fabricante.

Pregunta 55.-
<b>TIPO DE LÁMPARAS</b>
¿LAS LÁMPARAS SON DE BALASTRO ELECTRÓNICO?
Respuesta: En estaciones Si y están en proceso de actualización a tipo LED. En Talleres, áreas de estacionamiento y naves de Mantenimiento Tipo Vapor de sodio y están en proceso de actualización a tipo LED. Aprox. 50% de avance.

Pregunta 56.-
<b>TIPO DE LÁMPARAS</b>
¿LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA VA CANALIZADA EN SU TOTALIDAD?
Respuesta: Sí.

Pregunta 57.-
<b>TIPO DE LÁMPARAS</b>
¿EXISTEN INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES?
Respuesta: Si, solo mientras es requerido por procesos de mantenimiento.

Pregunta 58.-
<b>PROTECCIONES:</b>
¿HAY PARRAYOS?
Respuesta: Sí.

Pregunta 59.-
<b>PROTECCIONES:</b>
¿SE REALIZA MANTENIMIENTO A PARARRAYOS Y RED TIERRAS, CON QUE FRECUENCIA, CONDICIÓN ACTUAL?
Respuesta: Si, cada 3 meses.

Pregunta 60.-
<b>AIRE COMPRIMIDO</b>
¿TIPO DE COMPRESORES?
Respuesta: Atlas Copco GA30 de Tornillo

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page]*

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the bottom left side of the page]*



Pregunta 61.-  
**AIRE COMPRIMIDO**  
POTENCIA:  
Respuesta: 30 KW.

Pregunta 62.-  
**AIRE COMPRIMIDO**  
CANTIDAD:  
Respuesta: 3.

Pregunta 63.-  
**AIRE COMPRIMIDO**  
¿EXISTE REDUNDANCIA?  
Respuesta: Sí.

Pregunta 64.-  
**INSTALACIONES CONTRA INCENDIO**  
**EXTINTORES PORTÁTILES / EQUIPOS MÓVILES**  
CUANTOS EXTINTORES EXISTEN Y TIPO DE AGENTE EXTINTOR?  
Respuesta: Existen 223 Extintores de Cold Fire, 189 Extintores de PQS y 201 Extintores de CO2.

Pregunta 65.-  
**INSTALACIONES CONTRA INCENDIO**  
**EXTINTORES PORTÁTILES / EQUIPOS MÓVILES**  
¿SE REALIZA INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO CON QUE FRECUENCIA Y POR QUIEN, EXISTE BITÁCORA?  
Respuesta: Sí se realizan inspecciones, y el mantenimiento es una vez por año, se realiza por compañías especializadas y sí existe Bitácora.

Pregunta 66.-  
**SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN**  
DESCRIBIR LAS RESERVA DE AGUA CONTRA INCENDIO PARA EDIFICIO DE OFICINAS Y RED DEL METRO:  
Respuesta: Son 4, una de 30 mts<sup>3</sup>, de 20 mts<sup>3</sup>, una de 25 mts<sup>3</sup> y una de 87 mts<sup>3</sup>.

Pregunta 67.-  
**SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN**  
CANTIDAD Y CAPACIDAD DE BOMBAS DE LOS SISTEMAS EXISTENTES:  
Respuesta: Son 3 de combustión de 75 hp, 3 eléctricas de 15 hp y 3 Jockey de 7.5 hp.

Pregunta 68.-  
**SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN**  
SUMINISTRO DE PODER:  
Respuesta: Ver respuesta de la pregunta anterior.

Pregunta 69.-  
**SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN**  
¿QUE CAPACIDAD DE DIÉSEL SE TIENE PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIO?



Respuesta: 1,200 lts.

Pregunta 70.-

**SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN**

¿EXISTEN TOMAS SIAMESA?

Respuesta: Sí.

Pregunta 71.-

**SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN**

¿CANTIDAD DE HIDRANTES, DIÁMETRO Y LARGO MANGUERAS?

Respuesta: son 2, de 2.5 pulgadas y 1.5 pulgadas, y el largo de las mangueras es de 30 metros.

Pregunta 72.-

**SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN**

¿SE CUENTA CON EQUIPOS DE BOMBERO Y RESPIRACIÓN AUTÓNOMA?

Respuesta: No.

Pregunta 73.-

**SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN**

¿EXISTE PROTECCIÓN A BASE DE ROCIADORES Y ÁREA DE COBERTURA?

Respuesta: No.

Pregunta 74.-

**SISTEMAS FIJOS DE EXTINCIÓN**

¿SE UTILIZAN SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIO MEDIANTE AGENTES LIMPIOS Y EN DONDE?

Respuesta: Sí, en todas las instalaciones eléctricas y electrónicas.

Pregunta 75.-

**SISTEMAS FIJOS DE DETECCIÓN**

EXISTEN DETECTORES DE INCENDIO, EN DONDE, VAN SUPERVISADOS A UN TABLERO DE ALARMAS Y DONDE SE UBICA EL TABLERO?

Respuesta: Sí, en las subestaciones eléctricas, son monitoreadas mediante un control supervisorio.

Pregunta 76.-

**SISTEMAS FIJOS DE DETECCIÓN**

¿CENTRAL DE ALARMAS?

Respuesta: No.

Pregunta 77.-

**SISTEMAS FIJOS DE DETECCIÓN**

¿HAY PERSONAL LAS 24 HORAS?

Respuesta: Sí.

Pregunta 78.-

**MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIO**



¿EXISTE UN PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO A DETECTORES DE HUMO Y ESTACIONES DE ALARMA, CON QUÉ FRECUENCIA Y QUIEN LO REALIZA, CONDICIÓN ACTUAL DEL SISTEMA?

Respuesta: No se cuenta.

Pregunta 79.-

**MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIO**

¿EXISTE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y PRUEBAS A HIDRANTES, CON QUÉ FRECUENCIA, SE LLEVAN REGISTROS Y POR QUIEN?

Respuesta: Se realiza inspección por personal de la Jefatura de Seguridad e Higiene en el Trabajo y no se cuenta con registros.

Pregunta 80.-

**MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIO**

¿PARA BOMBAS CONTRA INCENDIO SE HACE PRUEBA SEMANAL, POR CUANTO TIEMPO?

Respuesta: Sí, cada mes, por 30 minutos.

Pregunta 81.-

**MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIO**

¿HAY REGISTRO POR ESCRITO DE LAS PRUEBAS SEMANALES?

Respuesta: Sí, son mensuales.

Pregunta 82.-

**MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIO**

¿ESTADO ACTUAL DE LAS BOMBAS CONTRA INCENDIO Y RED DE HIDRANTES?

Respuesta: Actualmente hay 2 en proceso de mantenimiento y el resto están funcionando.

Pregunta 83.-

**MANTENIMIENTO SISTEMA CONTRA INCENDIO**

¿EXISTE UN PROGRAMA DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y PRUEBAS PARA LAS BOMBAS, QUIEN LO REALIZA Y ESTA DOCUMENTADO?

Respuesta: Sí, lo realiza personal de Metrorrey del área de Servicios Generales, y sí está documentado.

Pregunta 84.-

**HISTORIAL DE PÉRDIDAS / SINIESTROS**

SINIESTROS:

¿QUE ACCIONES SE LLEVARON A CABO PARA QUE NO VUELVA A OCURRIR?

Respuesta: Se realizó revisión y ajuste de sistema de puertas y de palancas de emergencia del Material Rodante.

Pregunta 85.-

**ANEXO C. PÁG. 9, CLÁUSULA PAGO EN ESPECIE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO EN ESPECIE SE REALIZARÁ INDEMNIZANDO LA FACTURA DEL PROVEEDOR DEL ASEGURADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA COTIZACIÓN DEL BIEN, EN DONDE EL ASEGURADO TIENE QUE INGRESAR EL DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE A LA ASEGURADORA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO**



Respuesta: El pago en especie se realizará indemnizando la nueva factura del proveedor del asegurado, previa autorización de la cotización del nuevo bien que sustituya al bien siniestrado, en donde el asegurado tendrá que ingresar el deducible correspondiente a la aseguradora.

Pregunta 86.-

**ANEXO C. PÁG. 9, CLÁUSULA PAGO EN ESPECIE.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS PROVEEDORES SERÁN DESIGNADOS POR LA CONVOCANTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

Respuesta: Los proveedores serán designados por la unidad convocante.

Pregunta 87.-

**GENERAL.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO HAY TIEMPOS DE SERVICIO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.**

Respuesta: El tiempo de servicio será de acuerdo a las condiciones generales del licitante ganador.

Pregunta 88.-

**Anexos B.**

1) Toda vez que la Convocante requiere un seguro bajo el esquema de Primer Riesgo Absoluto (sin aplicación de cláusula de proporcionalidad), se solicita a la Convocante confirmar que los valores declarados para TODOS los conceptos reportados en el Anexo B, "EDIFICIOS Y CONTENIDOS", "SISTEMA FERROVIARIO", "PEAJE", "SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN, CONTROL Y TELECOMUNICACIONES", etc. corresponden al Valor de Reposición (Nuevo).

Respuesta: No, corresponde al costo de la construcción de la infraestructura o adquisición del material rodante en el año en que fue efectuada la inversión.

Pregunta 89.-

**Anexos B.**

2) Toda vez que la Convocante requiere un seguro bajo el esquema de Primer Riesgo Absoluto (sin aplicación de cláusula de proporcionalidad), se solicita a la Convocante proporcionar el origen de los valores declarados: ¿son resultado de avalúos? ¿En qué fecha fueron efectuados los avalúos? Si no tienen base en un avalúo informar cómo es que esos valores han sido definidos.

Respuesta: Ver respuesta a la pregunta anterior.

Pregunta 90.-

**Anexos B.**

3) Para los valores declarados de Equipo Electrónico por USD 50'000,000, se solicita a la Convocante informar cuál es su ubicación de mayor concentración de valores y a cuánto asciende el monto de equipo electrónico en esa ubicación.

Respuesta: Sala de control en Edificio Puesto de Control Central, y 13 enclavamientos electrónicos cercanos a las estaciones de Talleres, San Bernabé, Aztlán, Mitras, Edison, Cuauhtémoc, Y Griega, Exposición, Universidad, Sendero, Ruiz Cortines y 2 en Félix U. Gomez.

Pregunta 91.-

**Anexos B.**

4) Para los valores declarados de Equipo Tractivo y Trenes, se solicita a la Convocante informar cuál es su ubicación de mayor concentración de equipo en sólo momento (estaciones de resguardo, talleres, etc.) a cuánto asciende el monto de este tipo de bienes en esa ubicación.

Respuesta: En Patios y Talleres San Bernabé, normalmente se resguardan 80 vehículos de una flota total de 134. Estos 80 vehículos tienen un costo estimado de USD 136'000,000 (ciento treinta y seis millones de dólares americanos).



Pregunta 92.-

**Anexos C.**

**Pregunta general sobre la operación de las sumas aseguradas y límites de responsabilidad de la Aseguradora:**

Entendemos que las sumas aseguradas definidas para todas las pólizas operan como límite para uno y todos los eventos durante la vigencia del seguro (por evento y en el agregado para la vigencia del seguro), ¿es correcta nuestra apreciación?.

Respuesta: Es correcta.

Pregunta 93.-

**Anexos C1.**

A) Cláusula 10.- CONDICIONES.-

Se solicita a la Convocante confirmar que la Aseguradora ganadora podrá incluir sus condiciones generales para los seguros que se contratan, teniendo prelación sobre éstas las condiciones establecidas en estos Anexos C.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 94.-

**Anexos C1.**

A) Cláusula 10.- CONDICIONES.-

Se solicita a la Convocante confirmar que la Aseguradora ganadora podrá incluir como parte de las Cláusulas Especiales (no en sección de condiciones generales), las cláusulas de mercados de reaseguro que se desprenden de la necesidad de soporte necesario, dado los valores, actividad y condiciones de cobertura requerida por la Convocante

Respuesta: Sí, siempre y cuando tengan prelación las cláusulas especiales del numeral 11 del Anexo C, en cuanto se contravengan.

Pregunta 95.-

**Anexos C1.**

A) CLAUSULAS ESPECIALES – 24. CLÁUSULA DE VALOR DE REPOSICIÓN.-

Se solicita a la Convocante se modifique la cláusula en la parte que dice:

*"...LA COMPAÑÍA NO SERÁ RESPONSABLE POR UNA SUMA EN EXCESO DE LA MENOR DE LAS SIGUIENTES CANTIDADES:*

*I) SUMA ASEGURADA.*

*II) EL COSTO DE REPARAR, RECONSTRUIR O REEMPLAZAR EN EL MISMO LUGAR CON MATERIALES NUEVOS EN ESTADO IGUAL PERO NO MEJOR NI MAS EXTENSIVO QUE A SU ESTADO CUANDO NUEVO, CUALQUIERA DE DICHOS COSTOS, EL QUE FUERE EL MENOR.*

*III) EL COSTO REAL INCURRIDO EN REPARAR, RECONSTRUIR O REEMPLAZAR EN EL MISMO U OTRO LUGAR, CON MATERIALES NUEVOS EN ESTADO IGUAL PERO NO MEJOR NI MAS EXTENSIVO QUE SU ESTADO CUANDO NUEVO, CUALESQUIERA DE DICHOS COSTOS QUE FUERA EL MENOR."*

A quedar como sigue:

*"...LA COMPAÑÍA NO SERÁ RESPONSABLE POR UNA SUMA EN EXCESO DE LA MENOR DE LAS SIGUIENTES CANTIDADES:*



I) *SUMA ASEGURADA.*

II) *EL VALOR DE LOS DIFERENTES BIENES QUE FUERON REPORTADOS EN EL ANEXO B DE LA LICITACIÓN*

III) *EL COSTO DE REPARAR, RECONSTRUIR O REEMPLAZAR EN EL MISMO LUGAR CON MATERIALES NUEVOS EN ESTADO IGUAL PERO NO MEJOR NI MAS EXTENSIVO QUE A SU ESTADO CUANDO NUEVO, CUALQUIERA DE DICHS COSTOS, EL QUE FUERE EL MENOR.*

IV) *EL COSTO REAL INCURRIDO EN REPARAR, RECONSTRUIR O REEMPLAZAR EN EL MISMO U OTRO LUGAR, CON MATERIALES NUEVOS EN ESTADO IGUAL PERO NO MEJOR NI MAS EXTENSIVO QUE SU ESTADO CUANDO NUEVO, CUALESQUIERA DE DICHS COSTOS QUE FUERA EL MENOR."*

Respuesta: Se acepta. Ver Aclaración 4.

Pregunta 96.-

**INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL,** SE INDICA QUE EL FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA SE LLEVARÁN A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL VIERNES 25 DE FEBRERO DEL 2022, ASÍ COMO EL FALLO DEFINITIVO SE DARÁ EL VIERNES 25 DE FEBRERO A LAS 16:00 HORAS, EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EL FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA SE PUEDAN LLEVAR A CABO EL JUEVES 24 DE FEBRERO A LAS 17:00 HORAS Y EL FALLO DEFINITIVO EL VIERNES 25 DE FEBRERO A LAS 10:00 HORAS, ESTO PARA PODER CUMPLIR CON LOS TIEMPOS ESTÁNDAR DEL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO.

Respuesta: Tomando en consideración las justificación del Licitante, se difiere el Fallo Definitivo al día Lunes 28 de febrero a las 07.00 hrs. Ver Aclaración 5.

Pregunta 97.-

**CLÁUSULA QUINTA - CONDICIONES Y FORMA DE PAGO,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE PUEDA CONSIDERAR EL PAGO EN DOS EXHIBICIONES DEBIDO A LOS PLAZOS MÁXIMOS QUE OTORGA EL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO PARA EL PAGO DE PRIMAS.

Respuesta: No se acepta, favor de apegarse al numeral 18.2 de las Bases de la Licitación.

Pregunta 98.-

**10.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 10,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE CUÁNDO Y CÓMO SE PUEDE TOMAR EL CURSO SOBRE LA PREVENCIÓN Y SANCIONES POR FALLAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN IMPARTIDO POR LA O.P.D. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA PODER PRESENTAR LA CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN.

Respuesta: Ver Aclaración 3.

Pregunta 99.-

**10.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 28,** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA LICITANTE CONFIRME QUE LOS INDICES SOLICITADOS DEBERÁN AL MENOS CUMPLIR CON TENER 1.05. ACORDE AL NIVEL MÍNIMO EN LOS ESTÁNDARES DEL MERCADO DE SEGUROS.

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 28 del numeral de 10.1 de las Bases de Licitación.

Pregunta 100.-





**10.1.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 29, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA LICITANTE CONFIRME QUE SE DEBERÁ TENER UN ÍNDICE DE AL MENOS 8.50 ACORDE AL NIVEL MÍNIMO EN LOS ESTÁNDARES DEL MERCADO DE SEGUROS.**

Respuesta: Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 29 del numeral de 10.1 de las Bases de Licitación.

Participante: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**

Pregunta 1.-

**GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS NOS PROPORCIONE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES Y LAS BASES DE LICITACIÓN EN FORMATO EDITABLE (WORD). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta. Ver Aclaración 6.

Pregunta 2.-

**GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA CORRECTA ELABORACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS BASTARÁ CON RUBRICAR TODAS LAS HOJAS Y FIRMAR DONDE CORRESPONDA Y/O SOLICITEN LAS CARTAS Y/O ANEXOS, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO FIRMAR TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se informa que pueden antefirmar o rubricar todas y cada una de las hojas que integren su propuesta.

Pregunta 3.-

**NUMERAL 4.1.- CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS, PÁGINA 7.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE TODOS LOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN SIN PRESENCIA DE LOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Apegarse al numeral 4.1 de las Bases de Licitación.

Pregunta 4.-

**EN ALCANCE A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE Y EN RELACIÓN AL NUMERAL 10.- FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER, PÁGINA 11.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE CUALQUIER PERSONA PODRÁ ENTREGAR LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES SIN LA NECESIDAD DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 5.-

**NUMERAL 5.- DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA UNIDAD CONVOCANTE, PÁGINA 8.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN ENLISTADA EN FORMATO EDITABLE WORD Y/O EXCEL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta. Ver Aclaración 6.

Pregunta 6.-

**NUMERAL 7.- VIGENCIA, PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PÁGINA 9.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA FECHA DE INICIO Y TERMINO DEL CONTRATO INDICANDO: HORAS, DÍA, MES Y AÑO, LO ANTERIOR A EFECTO DE PODER SUSCRIBIR EL RIESGO DE FORMA CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Fecha de inicio: 12:00 horas (mediodía) del 28 de febrero del año 2022.



Fecha de término: 12:00 horas (mediodía) del 31 de diciembre del año 2022.

Pregunta 7.-  
**NUMERAL 10.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 2, PÁGINA 12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LA DECLARACIÓN PROVISIONAL SOLICITADA BASTARÁ CON PRESENTAR LA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**  
Respuesta: Es correcta su apreciación, pero sin dejar de cumplir con la presentación de la Declaración Fiscal Anual del año 2020 ante el SAT, incluyendo el Acuse de Recibo de ambas declaraciones.

Pregunta 8.-  
**NUMERAL 10.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 10, PÁGINA 13. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME DONDE DEBERÁ TOMARSE Y ACREDITARSE EL CURSO DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN IMPARTIDO POR EL O.P.D. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**  
Respuesta: Ver Aclaración 3.

Pregunta 9.-  
**NUMERAL 10.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 10, PÁGINA 13. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LOS DATOS GENERALES DE CONTACTO DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA IMPARTICIÓN DEL CURSO EN REFERENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**  
Respuesta: Ver Aclaración 3.

Pregunta 10.-  
**NUMERAL 10.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 10, PÁGINA 13. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL CURSO EN REFERENCIA PODRÁ SER ACREDITADO POR UN REPRESENTANTE LEGAL DIFERENTE AL QUE SUSCRIBE LAS PROPUESTAS, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON DIVERSOS REPRESENTANTEES LEGALES Y CADA UNO DE ELLOS DESEMPEÑA FUNCIONES DIFERENTES DENTRO DE LA CADENA DE MANDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**  
Respuesta: Es correcto, se confirma que el curso en mención podrá ser tomado por cualquier representante legal del licitante.

Pregunta 11.-  
**NUMERAL 10.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 10, PÁGINA 13. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL CURSO EN REFERENCIA ES EL MISMO IMPARTIDO POR EL GOBIERNO ESTATAL DE NUEVO LEÓN DENOMINADO "PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN", DE SER AFIRMATIVO PODRÍA MI REPRESENTADA PRESENTAR SU CONSTANCIA RECIBIDA EN EL MES DE DICIEMBRE 2021 PARA ACREDITAR ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**  
Respuesta: Se confirma que se trata del mismo curso, sin embargo los licitantes deben tomar el curso impartido por el S.T.C. Metrorrey en la fecha y horarios descritos en la Aclaración 3.



Pregunta 12.-

**NUMERAL 10.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 11, SUBINCISO B), PÁGINA 14. EN EL CASO DE LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA Y DERIVADO DE QUE LAS MISMAS YA FUERON SOLICITADAS COMO PARTE DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLIRÁ ESTE REQUISITO PRESENTANDO NUESTRA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: Deberá apegarse a lo requerido en el Anexo 11, del numeral 10.1 de las Bases de Licitación.

Pregunta 13.-

**NUMERAL 10.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) REQUISITOS TÉCNICOS, ANEXO 15, PÁGINA 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SE DEBERÁ INCLUIR EL ANEXO E " MODELO DE CONTRATO" COMO PARTE DE ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: No es necesario incluir el Modelo de Contrato, Anexo E.

Pregunta 14.-

**NUMERAL 10.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) REQUISITOS TÉCNICOS, ANEXO 18, PÁGINA 15. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SE DEBERÁ INCLUIR EL ANEXO E " MODELO DE CONTRATO" COMO PARTE DE ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: No es necesario adjuntar el Anexo E, Modelo de Contrato.

Pregunta 15.-

**NUMERAL 10.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B) REQUISITOS TÉCNICOS, ANEXO 19, PÁGINA 16. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DEBERÁ PRESENTARSE LA CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: Se confirma que sólo se requiere la copia simple.

Pregunta 16.-

**VALORES DECLARADOS, ANEXO B. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DICHO ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO FORMARÁ PARTE DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: Se confirma que el Anexo B forma parte de su propuesta, mismo que deberá ser presentado y rubricado en todas sus hojas como parte del Anexo 14 del numeral 10.1 de las Bases de Licitación.

Pregunta 17.-

**PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

Respuesta: Se confirma que no es necesario.

Pregunta 18.-

**NUMERAL 10.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 2. GARANTÍA DE LA PROPUESTA, PÁGINA 20. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE**



SEGUROS Y DE FIANZAS, Y DEL CRITERIO NORMATIVO AD-02 (ACTUALIZADO 2010) EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS QUE NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, NO ESTARÁN OBLIGADAS, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES. POR LO EXPUESTO LOS LICITANTES NO DEBERÁN INCLUIR EN SUS PROPUESTAS LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma que no es necesario presentar la garantía de seriedad de su propuesta con fundamento en los términos establecidos en los artículos 15 y 294 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, y del criterio normativo ad-02 (actualizado 2010) emitido por la secretaría de la función pública.

Pregunta 19.-

**SINIESTRALIDAD.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LA CUENTA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Un siniestro: El 13 de Septiembre de 2020.- Usuario que es atrapado por las puertas del tren al intentar entrar al tren en la estación YGR, es arrastrado al avanzar el tren, cayendo a vías, sufriendo diversas lesiones entre ellas fractura de cadera.

Pregunta 20.-

**GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI TIENE ESTIMADO REALIZAR OBRAS DE AMPLIACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE ACTUALMENTE CUENTAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Si se tiene contemplado construir dos líneas nuevas, sin embargo no formarán parte de los bienes asegurados.

Pregunta 21.-

**GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Para la seguridad en el servicio de Transporte, se tiene establecido un Puesto de Control Central desde donde se supervisa, coordina y controla la circulación de los trenes para una operación segura. En dicho puesto de mando se concentra toda la información referente a la circulación de los trenes en cada una de las 3 líneas, así como del Sistema de señalización (fail- safe), para lo cual cuenta con equipo computarizado en donde se visualiza, monitorea (videowall y monitores) y controla permanentemente la circulación de los trenes, además se mantiene supervisado el suministro eléctrico, que alimenta a los trenes. Se tiene un sistema de radio para la permanente comunicación con los Conductores de cada uno los trenes, además de la información necesaria de los horarios de arribo y salida de los trenes de las estaciones, ya sean terminales o de paso, obteniendo con esto información en todo momento de una manera segura y confiable de los adelantos o atrasos que pudieran presentar los trenes durante la operación, con este sistema de radio comunicación se tiene también la coordinación con las áreas de Mantenimiento y la de Seguridad de las estaciones e instalaciones del Sistema.

Pregunta 22.-

**GENERAL.** SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME EL MANTENIMIENTO QUE SE LES DA A LAS VÍAS DE FERROCARRIL Y EL RESTO DE LA INFRAESTRUCTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: En el Sistema de Administración de Mantenimiento se tienen programadas inspecciones y rutinas de mantenimientos preventivos al equipamiento e infraestructura, de acuerdo a los manuales de mantenimiento del fabricante.

Pregunta 23.-

**NUMERAL 8. DE LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS. PÁGINA 8.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PRESENTARSE A LA VISITA PERSONA QUE NO ES REPRESENTANTE LEGAL O DESIGNADO POR EL MISMO, TENIENDO



DEBIDAMENTE ACREDITADA SU PERSONALIDAD ANTE LA UNIDAD CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Se informa que no es causal de descalificación.

Participante: **SEGUROS AZTECA DAÑOS, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.-

Administrativa.

Anexo E Modelo de contrato.

Se hace de su conocimiento que la empresa al dar la contraprestación del servicio de Aseguramiento, debe dar cumplimiento a la legislación aplicable en la materia; legislación que aplica no solo al proveedor del servicio, si no a la entidad por realizar la contratación del aseguramiento; se solicita amablemente a la convocante informar si se tomarán en cuenta para la elaboración del contrato la legislación aplicable (Ley sobre el contrato de Seguro, Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, así como las demás leyes y procedimientos que sean aplicables en cuando al fondo y cumplimiento de este contrato).

**Favor de Pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se informa que el Modelo de Contrato proporcionado como Anexo E, es una referencia, no obstante el contrato que se formalice deberá observar la legislación y normatividad aplicable.

Pregunta 2.-

Administrativa.

Anexo E Modelo de contrato.

Se solicita de la manera más atenta se pronuncie si para la elaboración del contrato se tomara en cuenta la legislación aplicable para la convocante y licitante.

**Favor de Pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de revisar respuesta de la pregunta anterior.

Pregunta 3.-

Administrativa.

Anexo E Modelo de contrato.

En caso de que mi representada resulte adjudicado en el presente concurso, se solicita a la convocante confirmen que no existirá inconveniente de proporcionar con anticipación el contrato y otorgar facilidades necesarias, para que el licitante ganador realice una revisión previa.

**Favor de Pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se entregará para revisión del licitante ganador, de forma inmediata al finalizar el acto del Fallo Definitivo, no obstante deberá ser válida la Carta Cobertura entregada en el Anexo 27 con vigencia a partir de las 12:00 horas del 28 de febrero del año 2022.

Pregunta 4.-

Administrativa.

Anexo E Modelo de contrato.

Modelo de contrato, se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo correspondiente al "Modelo de Contrato" es únicamente de carácter informativo y no presentarlo en nuestra propuesta no será causa de desechamiento.

**Favor de Pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma que no es causal de desechamiento.

Pregunta 5.-

Administrativa.



General.

Se solicita amablemente a la convocante, Favor de Confirmar que los documentos solicitados en la Convocatoria serán los únicos que se solicitan para participar en la presente licitación

**Favor de Pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Los documentos que se solicitan en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, serán los únicos que se deberán entregar en su propuesta.

Pregunta 6.-

Administrativa.

General.

Se solicita amablemente a la convocante, Favor de Confirmar la vigencia de la póliza.

**Favor de Pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Fecha de inicio: 12:00 horas (mediodía) del 28 de febrero del año 2022.

Fecha de término: 12:00 horas (mediodía) del 31 de diciembre del año 2022.

Pregunta 7.-

Administrativa.

General.

Se solicita amablemente a la convocante, con el fin de evitar errores en la transcripción de los Anexos, nos sea proporcionada la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial **STCM-02-2022-DAF**, en formato Word.

**Favor de Pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se acepta su propuesta. Ver Aclaración 6.

Pregunta 8.-

Administrativa.

General.

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de ver respuesta a la pregunta anterior.

Pregunta 9.-

Técnica.

General.

Se solicita a la convocante confirme que, para evitar error u omisión de información al presentar las propuestas, se puede incluir carta bajo protesta de decir verdad en donde se exprese que se aceptan todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesario plasmar dichas modificaciones dentro de las propuestas que correspondan, adjuntando también copia del acta correspondiente al acto de junta de aclaraciones firmada por el representante legal.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto.

Pregunta 10.-

Técnica.

General.

En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior y con el fin de no omitir dato alguno al momento de realizar las ofertas, solicitamos amablemente a la convocante nos proporcionen el acta de junta de aclaraciones en formato "Word".



**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Favor de ver respuesta a la pregunta anterior.

Pregunta 11.-

Técnica.

General.

Se solicita a la convocante confirme que, presentar el anexo técnico, esté sea proporcionado en formato Word, esto también con el fin de evitar errores en la transcripción del mismo.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se proporcionará todos los anexos en formato editable.

Pregunta 12.-

Técnica.

General.

Se solicita amablemente a la convocante nos sea proporcionado el Reporte de Inspección.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se informa que la unidad convocante cuenta con diferentes reportes de inspección, mismos que a solicitud, le serán proporcionados al Licitante ganador.

Pregunta 13.-

Técnica.

General.

Solicitamos a la convocante nos sea proporcionado el Desglose de valores en fomato .xls

**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se proporcionará el archivo editable del Anexo B en formato .xls

Pregunta 14.-

Técnica.

General.

Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione la siniestralidad de los últimos 5 años.

**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Un siniestro.

Pregunta 15.-

Técnica.

General.

Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el Tipo Constructivo con desglose de valores:

Subterráneo

A nivel Suelo

Tramos Elevados

**Favor de Pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Considerar el Anexo B y que todo el viaducto es elevado a excepción del tramo comprendido entre las interestaciones Niños Héroes-Regina y Zaragoza-Santa Lucía como subterráneo, y la estación Talleres como tramo superficial (nivel suelo).

Pregunta 16.-

Técnica.

General.



Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el Flujo estimado de pasajeros por día (Máximo y Mínimo y Promedio) para la cobertura de RC Pasajero  
**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: El flujo estimado máximo de pasajeros por día corresponde a la capacidad de transporte diaria ofrecida que se tiene en el Sistema que es de: 491,400 usuarios. El flujo estimado promedio de pasajeros por día es de: 239,662 pasajeros diarios.

Pregunta 17.-

Técnica.

General.

Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el Reporte de Ingresos Diarios, Semanal y Mensual

**Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: La información solicitada no corresponde al objeto de la presente Licitación.

Participante: **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Pregunta 1.-

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE BASES, FICHA TÉCNICA Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD PARA FACILITAR LA ELABORACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

Respuesta: Ver Aclaración 6.

Pregunta 2.-

**PÁG. 12 DE 49 10.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 2 CAPACIDAD FINANCIERA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE DEBEMOS PRESENTAR LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL 2020 Y LA ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL MES DE ENERO DE 2022.**

Respuesta: **Sí, incluyendo Acuse de Recibo de ambas declaraciones.**

Pregunta 3.-

**PÁG. 13 DE 49 10.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 10, MANIFESTACIÓN Y CONSTANCIA DEL CURSO DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE EL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DEL CUAL SE PUEDE TOMAR EL CURSO DE PREVENCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN IMPARTIDA POR EL OPD SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.**

Respuesta: Ver Aclaración 3.

Pregunta 4.-

**PÁG. 13 DE 49 10.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, A) REQUISITOS FINANCIEROS Y LEGALES, ANEXO 19, CERTIFICACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y LA AUTORIZACIÓN DE LA SHCP.**

Respuesta: Se confirma que sólo se requiere la copia simple de la Certificación Expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Pregunta 5.-





**PÁG. 15 DE 49 10.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, B) REQUISITOS TÉCNICOS, ANEXO 17, INFRAESTRUCTURA. PRIMER VIÑETA.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL CASO DE LA PRIMER VIÑETA SE CUMPLE PRESENTANDO LA RELACIÓN DE CLIENTES (RAMO DAÑOS) DE MI REPRESENTADA DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES ANTERIORES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA QUE SE PUEDA OBSERVAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN, NÚMERO DE CONTRATO O PÓLIZA, PERIODO DE VIGENCIA QUE ABARCA, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y COPIA DE UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 6.-

**PÁG. 15 DE 49 10.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, B) REQUISITOS TÉCNICOS, ANEXO 17, INFRAESTRUCTURA. SEGUNDA VIÑETA.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL CASO DE LA SEGUNDA VIÑETA PERMITA CUMPLIRLA PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y DEMÁS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL OBJETO DE LA LICITACIÓN, ACOMPAÑADO DE LAS FOTOGRAFÍAS DE LAS INSTALACIONES DE MI REPRESENTADA. AGRADECEREMOS SU ACEPTACIÓN.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 7.-

**PÁG. 17 DE 49, 10.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, B) REQUISITOS TÉCNICOS, ANEXO 24.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LOS ORGANIGRAMAS DEL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVO, RELACIÓN DE SUCURSALES, RELACIÓN DE AJUSTADORES Y FOTOGRAFÍAS DE NUESTRA SUCURSAL EN MONTERREY.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 8.-

**PÁG. 17 DE 49, 10.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, B) REQUISITOS TÉCNICOS, ANEXO 25.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON UN ÁREA DE SINIESTROS-DAÑOS CON FACULTADES PARA RECIBIR INFORMACIÓN, DOCUMENTOS, ACLARACIONES Y TODO LO RELACIONADO AL SEGUIMIENTO DE LOS REPORTES DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA, PROPORCIONANDO EL NOMBRE, TELEFONO Y CARGO DEL CONTACTO EN ESA CIUDAD, EL CUAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LA UNIDAD CONVOCANTE LOS 306 DÍAS CONTADOS DURANTE EL PRESENTE AÑO.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 9.-

**PÁG. 20 DE 49, 10.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 2. GARANTÍA DE SERIEDAD.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES.



ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, TAMBIÉN PROHÍBE ASÍ COMO DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES, O DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2, EMITIDO EN NOVIEMBRE DE 2001 POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, ACTUALMENTE SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CUALQUIER ASEGURADORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO QUE PRESTA, POR LO QUE NO ES NECESARIO EXIGIRLE QUE OTORQUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, YA QUE TAL OBLIGACIÓN IMPLICARÍA CONSTITUIR UNA DOBLE GARANTÍA, INDEPENDIEMENTE DE QUE INCURRIRÍA EN VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Respuesta: Se confirma que no es necesario presentar la garantía de seriedad de su propuesta con fundamento en los términos establecidos en los artículos 15 y 294 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, y del criterio normativo ad-02 (actualizado 2010) emitido por la secretaría de la función pública.

Pregunta 10.-

**PÁG. 20 DE 49, 10.2 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 2. GARANTÍA DE SERIEDAD.** EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA DE LA FIANZA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE AL 5% DEL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE MI REPRESENTADA INCLUYENDO EL I.V.A., LA CUAL CONTIENE SELLO DIGITAL, LÍNEA DE VALIDACIÓN Y XML, QUE AMPARAN LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO.

Respuesta: Favor de ver respuesta a la pregunta anterior.

Pregunta 11.-

**PÁG. 27 DE 49, 18.2 FORMA DE PAGO.** FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS DATOS OBLIGATORIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES DE LA AUTORIDAD FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 3.3 PUBLICADA EN EL PORTAL DEL SAT.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 12.-

**PÁG. 27 DE 49, 18.2 FORMA DE PAGO.** EN CASO DE QUE SE REQUIERA PAGO FRACCIONADO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL PAGO DE LAS PRIMAS SERÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL SAT, CUANDO LA PRIMA ES COBRADA DE FORMA DIFERIDA, ES DECIR, EN FECHA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL CFDI Ó EN PARCIALIDADES (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ETC.), DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.32 PUBLICADA POR EL SAT EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE PARA 2022, SE EXPIDE UN CFDI POR EL TOTAL DE LA PRIMA Y EL CFDI CORRESPONDIENTE A CADA PARCIALIDAD LLAMADO DE TIPO PAGO (P) SE GENERARA UNA VEZ RECIBIDO EL PAGO POR \$ 0 PESOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE. POR LO QUE EL TRÁMITE DE COBRO DE PRIMAS SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL AVISO DE COBRO QUE ENTREGUE MI REPRESENTADA DE ACUERDO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA FISCAL PARA EFECTO DE LA EMISIÓN DE LOS CFDI. FAVOR DE PRONUNCIARSE.



Respuesta: Es correcta su apreciación, en caso de pago fraccionado el pago de las primas será de acuerdo con las reglas establecidas en el SAT (Regla 2.7.1.32 y 2.7.1.35) por lo cual deberá expedir un CFDI por el total de la prima, y el CFDI correspondiente a cada parcialidad llamado tipo de pago (P) una vez recibido el pago por \$0.00 pesos.

Pregunta 13.-

**PÁG. 28 DE 49, 20 DEL CONTRATO.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.

ASIMISMO EL ARTÍCULO 1691 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

Respuesta: Se le informa al Licitante que el presente procedimiento se rige a través de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo que dispone el artículo 1º de dicha Ley, con el objeto de reglamentar los términos señalados por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de lo indicado en las Bases de la presente Licitación, en el numeral 4.2; y se le aclara al Licitante que dicha Póliza se firmará a la par del contrato de prestación de servicios celebrado entre la Unidad Convocante y el Licitante ganador, derivado del presente procedimiento, por lo que no se acepta su propuesta.

Pregunta 14.-

**PÁG. 28 DE 49, 20 DEL CONTRATO.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, APLICABLES A INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS", PREVIAMENTE A LA REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER LOS SIGUIENTES DATOS Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DATOS:

- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL;
- ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL;
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CON HOMOCLOVE);
- NÚMERO DE SERIE DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA, CUANDO CUENTE CON ELLA;
- DOMICILIO; Y
- NOMBRE COMPLETO SIN ABREVIATURAS DEL ADMINISTRADOR O ADMINISTRADORES, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.



DOCUMENTOS:

- IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL (LOS) APODERADO(S); Y NOMBRAMIENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE TENGA FACULTADES PARA CONTRATAR.

Respuesta: Se informa que dicha documentación será proporcionada de manera oportuna al Licitante ganador, previo a la firma del contrato.

Pregunta 15.-

**PÁG. 1 DE 20, ANEXO E. MODELO DE CONTRATO.** SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE ANEXO ES SOLO INFORMATIVO POR LO QUE NO DEBEMOS INTEGRARLO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 16.-

FAVOR DE PROPORCIONAR UN PROGRAMA DETALLADO DE VALORES DIVIDIDOS POR UBICACIÓN.

Respuesta: Favor de remitirse al Anexo B adjunto a las Bases de Licitación.

Pregunta 17.-

FAVOR DE CONFIRMAR PORQUE EL PERIODO DE COBERTURA ES MENOR A 12 MESES.

Respuesta: Se confirma que el período de cobertura es menor a 12 meses.

Pregunta 18.-

CONFIRMAR LOS VALORES TOTALES YA QUE EN EL ANEXO "C" SE MENCIONA USD 350,000,000 PERO LOS VALORES DE LAS BASES SON POR USD 959,271,017.15 (PÁGINA 59 A LA 78). EN CASO DE QUE SEAN LOS PRIMEROS, FAVOR DE INDICAR CON QUÉ CONCEPTOS SE CONFORMAN.

Respuesta: Ver Aclaración 4.

Pregunta 19.-

FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ES USD 20,000,000 Y NO USD 200,000,000.

Respuesta: Ver Aclaración 4.

Pregunta 20.-

DESGLOSE DE VALORES POR UBICACIÓN INDICANDO DIRECCIÓN COMPLETA Y MONTOS CORRESPONDIENTES PARA EDIFICIO, CONTENIDOS Y PÉRDIDA CONSECUCIONAL.

Respuesta: Se informa que la ubicación son domicilios conocidos. Favor de remitirse al Anexo B adjunto a las Bases de Licitación.

Pregunta 21.-

FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS INDICANDO FECHA, CAUSA Y MONTO POR PÉRDIDA.

Respuesta: Un siniestro: El 13 de Septiembre de 2020.- Usuario que es atrapado por las puertas del tren al intentar entrar al tren en la estación YGR, es arrastrado al avanzar el tren, cayendo a vías, sufriendo diversas lesiones entre ellas fractura de cadera. El monto por deducible fue de \$163,287.00 M.N.

Participante: **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**

Pregunta 1.-



SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ENVIEN LA RELACION DE LOS EQUIPO DE MAYOR VALOR (EQUIPO DE CONTRATISTA PARA MATERIAL RODANTE).

Respuesta: 134 vagones, con un costo global de \$420'934,810.00 USCy

Pregunta 2.-

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ENVIEN LA RELACION DE EQUIPO ELECTRONICO PARA LOS EQUIPOS ELECTRONICOS.

Respuesta: Favor de remitirse al Anexo B adjunto a las Bases de Licitación.

Pregunta 3.-

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ENVIEN LA RELACION DE ROTURA DE MAQUINARIA PARA MAQUINARIA Y EQUIPO.

Respuesta: Favor de remitirse al Anexo B adjunto a las Bases de Licitación.

Pregunta 4.-

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE REPORTES DE INSPECCIÓN REALIZADOS A LAS UBICACIONES, EN CASO DE NO TENERLOS SE SOLICITA QUE SE PERMITA HACER UNA VISITA DE INSPECCION DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

Respuesta: Se permitirá hacer visitas de inspección.

Pregunta 5.-

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SERAN PRESENTADOS EN PESOS MEXICANOS

Respuesta: El monto a pagar por Metrorrey deberá presentarse en pesos mexicanos y la suma asegurada en Dólares Americanos.

Pregunta 6.-

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EN CASO DE EMISION LA POLIZA SALDRA EN MONEDA NACIONAL, DADO QUE EXISTEN VALORES EN DOLARES, FAVOR DE PROPORCIONAR EL TIPO DE CAMBIO QUE SE ESTARA UTILIZANDO DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

Respuesta: Ver respuesta a la pregunta anterior.

Pregunta 7.-

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS RATIFIQUE QUE LAS COBERTURAS DE TERRORISMO OPERA UNICAMENTE OPERA PARA LA SECCION 1 TODO RIESGO POR DAÑO FISICO, SUBITO E IMPREVISTO A PRIMER RIESGO ABSOLUTO PARA INMUEBLES Y ACTIVOS,

Respuesta: Se confirma lo anterior y también incluye el Material Rodante y Responsabilidad Civil General.

Pregunta 8.-

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS BASES Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD) A LOS CORREOS [juanjose.zertuche@segurossura.com.mx](mailto:juanjose.zertuche@segurossura.com.mx), [ana.cantu@segurossura.com.mx](mailto:ana.cantu@segurossura.com.mx) y [oscar.elizondo@segurossura.com.mx](mailto:oscar.elizondo@segurossura.com.mx) CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN.

Respuesta: Ver Aclaración 6.

Por consiguiente, la Unidad Convocante procedió a realizar las siguientes aclaraciones generales:



**Aclaración 1.-** Se señalan las 14:00-catorce horas del día 17-diecisiete de febrero del año 2022-dos mil veintidós como hora y fecha límite para el envío de preguntas sobre las respuestas emitidas en el presente acto, debiendo los licitantes enviar dichas preguntas en formato editable al correo electrónico: [claudiaedith.rivera@nuevoleon.gob.mx](mailto:claudiaedith.rivera@nuevoleon.gob.mx). Así mismo, previendo el caso de que se reciban preguntas sobre las respuestas emitidas en el presente acto, de la forma y durante el tiempo antes indicado; en este caso, se programará una Segunda Junta de Aclaraciones, la cual se llevará a cabo a las 14:00-catorce horas del día 18-dieciocho de febrero del año 2022.

**Aclaración 2.-** Se hace la aclaración relativa a que no existirá relación laboral directa entre los trabajadores del licitante ganador y la Unidad Convocante, estableciéndose de igual manera que en caso de cualquier contingencia laboral el licitante ganador se compromete a sacar en paz y a salvo a la Convocante debiendo cubrir cualquier clase de indemnización y/o gastos que tuvieran a cargo la Convocante.

**Aclaración 3.-** Se hace la aclaración de que se informan los días y horarios en que la Unidad Convocante estará impartiendo el Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, del cual se entregará Constancia de Participación a los licitantes, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 10** del numeral 10.1 de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, mismo que se impartirá los días:

1. Viernes, 18 de febrero de 2022 09:00:00 a. m. hora estándar central.
2. Lunes, 21 de febrero de 2022 10:00:00 a. m. hora estándar central.

Por lo que, simultáneo a la publicación de la presente acta, se les estará compartiendo a los licitantes por medio de correo electrónico, a la dirección que manifestaron al momento de su inscripción en la presente Licitación; la información necesaria para que procedan a tomar dicho curso.

**Aclaración 4.-** Se hace la aclaración de que se entregan los Anexos A, B y C modificados, mismos que se deberán considerar por los Licitantes para la elaboración de su propuesta. La información será compartida por medio de correo electrónico, a la dirección que manifestaron los participantes al momento de su inscripción en el presente procedimiento de Licitación.

**Aclaración 5.-** Se les informa a los participantes que se Difiere el **Fallo Definitivo y Adjudicación** de la presente Licitación, mismo que se llevará a cabo a las **07:00 horas del día 28-veintiocho de febrero del año 2022**, de acuerdo al protocolo establecido en el numeral 13 las Bases del presente procedimiento de contratación.

**Aclaración 6.-** Se les informa a los participantes que se compartirán en formato editable los documentos correspondientes a la Convocatoria que contiene las Bases de Licitación (incluyendo los formatos indicados en el numeral 5 de las mismas Bases) y sus Anexos correspondientes Anexo A, B, C, D y E (Ficha Técnica), mismos que serán compartidos por medio correo electrónico, a la dirección que manifestaron los participantes al momento de su inscripción en el presente procedimiento de Licitación.

**Aclaración 7.-** Se hace la aclaración de que el Organismo Operador del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey no está relacionado de forma alguna con el Organismo Operador del Metro de la Ciudad de México. Así mismo, el sistema constructivo y equipamiento del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey es distinto al del metro de la ciudad de México y tiene una antigüedad menor. Por último conviene señalar que el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey es un sistema de tren ligero (LRT), mientras que el Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México es un metro pesado (HRT), por tal motivo se les solicita a los participantes tomar en cuenta lo antes descrito al momento de la evaluación del riesgo y la elaboración de su propuesta económica.

**Aclaración 8.-** Se hace la aclaración de que en los Anexos Técnicos se modificaron las sumas aseguradas con la intención de homologar las cantidades, sin que esto repercuta en el monto asegurado y los bienes cubiertos, ya que éstos habían sido contemplados en la póliza que estuvo vigente en el año 2021.

**Aclaración 9.-** Se hace la aclaración de que se modifica la redacción del Anexo 18 del numeral 10.1 de las Bases de Licitación: El cual dice:

**"Manifestación de aceptación de lo solicitado por LA UNIDAD CONVOCANTE.** Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, donde acepte y manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado con el contrato derivado de la presente Licitación, entregará las pólizas que deberán incluir como mínimo lo contenido en la documentación proporcionada por La Unidad Convocante, ajustándose a los Valores Declarados (Anexo "B"), Cláusulas Especiales para ser Adheridas a la Póliza (Anexo "C"), y Sistemas de Seguridad (Anexo "E"), y sus términos. (Ver formato adjunto)."

Debiendo decir:



**“Manifestación de aceptación de lo solicitado por LA UNIDAD CONVOCANTE.** Carta en papel membretado del Licitante firmada por el representante o apoderado legal, donde acepte y manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado con el contrato derivado de la presente Licitación, entregará las pólizas que deberán incluir como mínimo lo contenido en la documentación proporcionada por La Unidad Convocante, ajustándose a los Valores Declarados (Anexo “B”), Cláusulas Especiales para ser Adheridas a la Póliza (Anexo “C”), y Sistemas de Seguridad (Anexo “D”), y sus términos. (Ver formato adjunto).”

Lo anterior se aclara para que los licitantes lo consideren para la elaboración de su propuesta.

Finalmente, en atención a las medidas sanitarias que este Organismo contempla con la finalidad de evitar la propagación del virus denominado COVID-19, así como con fundamento en lo establecido por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 del Reglamento de dicha Ley y con el objetivo de evitar la aglomeración de los funcionarios que integran el presente Comité de Adquisiciones en un espacio reducido durante un tiempo prolongado, y en concordancia de que se recibieron una cantidad considerable de preguntas, se procedió a mencionar a las personas morales y la cantidad de cuestionamientos que presentaron, sin dar lectura a las mismas. Así mismo, se les informa a los Licitantes que se procederá a publicar de inmediato en el Sistema Electrónico de Compras Públicas la presente acta que contiene las respuestas a las preguntas formuladas por los mismos. Lo anterior con atención a lo establecido en el numeral 4.1 de las Bases de Licitación.

La Unidad Convocante hace del conocimiento de los participantes que las adecuaciones al proceso de la presente Licitación que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente notificación legal, conforme a lo dispuesto en las Bases de la misma Licitación y en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las 14:40 horas del día 16 de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY CON VOZ Y VOTO**

Ing. Jorge Iracheta Puente  
Presidente del Comité de Adquisiciones  
y Gerente de Administración del S.T.C. Metrorrey

Lic. César Rosales Morales  
Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León

Lic. Andrés Tovar Jasso  
Representante de la Gerencia de Jurídico del S.T.C. Metrorrey

**CON VOZ**

C.P. Patricia Graciela Torres Gauna  
Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León  
Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.

Lic. Jorge Daniel Contreras Vega  
Gerente de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey



**SISTEMA  
DE TRANSPORTE  
COLECTIVO**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Ing. Ernesto Picón Rubio  
Director de Operaciones  
Del S.T.C. Metrorrey

Ing. Carlos Thompson Correa  
Director de Mantenimiento  
Del S.T.C. Metrorrey

C. Claudia Edith Rivera López  
Jefe de Concursos y Contratos  
del S.T.C. Metrorrey

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-02-2022-DAF, relativa al **SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY**, de fecha 16 de febrero del año 2022.



# ANEXOS "A"

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO POR DAÑO IMPREVISTO A PRIMER RIESGO (INMUEBLES, ACTIVOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ROTURA DE MAQUINARIA) DE LAS INSTALACIONES Y VIADUCTO ELEVADO Y SUBTERRANEO DE LA LÍNEA 1, 2 y 3, PROPIEDAD DEL S.T.C. METRORREY Y POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.



ANEXO "A.1"

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

**PROPUESTA ECONÓMICA TOTAL**

Costo de la prima neta

1.- PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE "TODO RIESGO 1er. ABSOLUTO" POR DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO

\_\_\_\_\_

2.- PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE "EQUIPO DE CONTRATISTA" AMPARANDO EL MATERIAL RODANTE"

\_\_\_\_\_

3.- PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE "ROTURA DE MAQUINARIA AMPARANDO MAQUINARIA Y EQUIPO"

\_\_\_\_\_

4.- PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE EQUIPO ELECTRÓNICO AMPARANDO EQUIPO ELECTRÓNICO"

\_\_\_\_\_

5.- PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

\_\_\_\_\_

6.- PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO DE LOS USUARIOS DEL S.T.C. METRORREY

\_\_\_\_\_

GRAN TOTAL:

\_\_\_\_\_

GRAN TOTAL CON LETRA:

\_\_\_\_\_

(El importe total debe incluir el derecho de póliza, recargo por pago fraccionado trimestral, el I.V.A. y demás recargos correspondientes)

Se entiende y conviene que el costo de la prima neta de las pólizas es incluyendo el I.V.A. y pagadera en 4 partes iguales.

ANEXO "A.2"

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

**PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL SEGURO DE "TODO RIESGO 1er. ABSOLUTO" POR DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO.**

VALOR DE LAS PROPIEDADES:

Valores USCy.

Edificios	
Viaducto y Vías	
Sistema de Alimentación Eléctrica	
Maquinaria y Equipo Ventilación Mayor y Aire	\$ 350'000,000.00
Peaje	
Señalización y Control	
Sistema Ferroviario	
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 350'000,000.00</b>

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD: \$20'000,000.00 USCy. PARA INMUEBLES, ACTIVOS Y VIADUCTO

DEDUCIBLE POR EVENTO: \$ 250,000.00 USCy

SINIESTRALIDAD: CERO en los últimos 12 años de servicio

**COSTO DE PRIMA:**

(Incluyendo el derecho de póliza, recargo por pago fraccionado y el I.V.A.)

ANEXO "A.3"

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

**PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE "EQUIPO DE CONTRATISTA" AMPARANDO EL MATERIAL RODANTE** (Incluyendo riesgos cubiertos bajo convenio expreso)

VALOR DE LAS PROPIEDADES

Valores

Carros Dobles Articulados y Camión Bivial	\$ 420'934,810.00 USCy.
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 420'934,810.00 USCy.</b>

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD: \$ 21'000,000.00 USCy.

DEDUCIBLE: \$ 210,000.00 USCy.

SINIESTRALIDAD: **CERO en los últimos 30 años de servicio**

COSTO

**COSTO DE PRIMA:**

(Incluyendo el derecho de póliza, recargo por pago fraccionado y el I.V.A.)



ANEXO "A.4"

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

**PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE "ROTURA DE MAQUINARIA AMPARANDO MAQUINARIA Y EQUIPO"**

(Incluyendo riesgos cubiertos bajo convenio expreso (colisión, explosión física, fuerza centrífuga, explosión para motores de combustión interna de acuerdo a texto)

VALOR DE LAS PROPIEDADES

	Valores
Sistema de Alimentación Eléctrica, Maquinaria, Equipo y Ventilación Mayor	\$ 100'060,819.00 USCy.
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 100'060,819.00 USCy.</b>

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD: \$ 10'000,000.00 USCy.

DEDUCIBLE: \$ 150,000.00 USCy.

SINIESTRALIDAD: **CERO en los últimos 12 años de servicio**

**COSTO DE PRIMA :**

(Incluyendo el derecho de póliza, recargo por pago fraccionado y el I.V.A.)

ANEXO "A.5"

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

**PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO AMPARANDO EQUIPO ELECTRÓNICO"**

(Incluyendo riesgos cubiertos bajo convenio expreso Fenómenos Meteorológicos Ciclón, Huracán o Vientos Tempestuosos, Granizo, Helada, Nieve, Marejada, Inundación, Huelgas, Alborotos Populares, Conmoción Civil, Vandalismo, Daños por Actos de Personas Mal Intencionadas, Equipos Móviles y/o Portátiles Fuera de los Predios Asegurados).

VALOR DE LAS PROPIEDADES

	Valores
Equipo	\$ 50,000,000.00 USCy.
<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 50,000,000.00 USCy.</b>

LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD EQUIPO **\$ 3,000,000.00 USCy.**

DEDUCIBLE: \$50,000.00 USCy.

SINIESTRALIDAD: **CERO en los últimos 12 años de servicio**

**COSTO DE PRIMA :**

(Incluyendo el derecho de póliza, recargo por pago fraccionado y el I.V.A.)

ANEXO "A.6"

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

LIMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD: \$50'000,000.00 M.N.

DEDUCIBLE: 10% de la reclamación, con mínimo de \$200,000.00 M.N.

SINIESTRALIDAD:

CERO en los últimos 12 años de servicio

COSTO DE PRIMA:

(Incluyendo el derecho de póliza, recargo por pago fraccionado y el I.V.A. )

## ANEXO "A.7"

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

## PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO DE LOS USUARIOS DEL S.T.C. METRORREY

### COBERTURA

DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA
Muerte e Incapacidad Permanente	1,500 SMG En caso de fallecimiento, y si la víctima se encuentra dentro de las disposiciones de la Ley Federal de Trabajo, la indemnización será en los términos del Artículo 502 de la Ley Federal de Trabajo.
Lesiones, Gastos Médicos e Incapacidad Temporal	1,500 SMG
Gastos de Funeral	100 SMG
Daños al Equipaje y Pertenencias	60 SMG
Límite Máximo de Responsabilidad por Pasajero	3,160 SMG
<i>SMG.-Salario Mínimo General</i>	

### INFORMACIÓN TÉCNICA

CAPACIDAD DE UN CARRO DOBLE ARTICULADO (a 4/4)	284 pasajeros
CAPACIDAD DE 3 CARROS DOBLES ARTICULADOS (a 4/4)	852 pasajeros
FORMULA PARA DETERMINAR LA S.A. POR PERSONA: (3,160*172.87)=\$ 546,269.20	
FORMULA PARA DETERMINAR LA S.A. POR EVENTO ((3,160*172.87)=\$ 546,269.20)*3*284	\$465, 421,358.40 M.N.
LOS \$465'421,358.20 M.N. CORRESPONDEN AL TOTAL DE 3 CARROS DOBLES ARTICULADOS QUE ES EL MÁXIMO PARA UN VIAJE EN HORAS PÍCO.	
PROMEDIO DE USUARIOS PAGO POR DÍA TOTALES:	239,662
No. DE PASAJEROS DE LA LÍNEA 1	144,818
No. DE PASAJEROS DE LA LÍNEA 2	82,609
No. DE PASAJEROS DE LA LÍNEA 3	12,235



**DEDUCIBLE:**

10% de la reclamación, con mínimo de 300,000.00 M.N.

**SINIESTRALIDAD:**

UN EVENTO en los últimos 10 años de servicio

**COSTO DE PRIMA:**

---

(Incluyendo el derecho de póliza, recargo por pago fraccionado y el I.V.A.)



**VALORES DECLARADOS**  
**ANEXO B**

el.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

# PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS

LOCALIZACIÓN	IMPORTE USCy.
<b>EDIFICIOS Y CONTENIDOS</b>	
<b><u>OFICINAS GENERALES</u></b>	
EDIFICIO DE PUESTO DE CONTROL CENTRAL (OFICINAS GENERALES)	1,612,844
MANTENIMIENTO MAYOR, MENOR Y ALMACÉN	4,006,894
COMEDOR, CAPACITACIÓN Y TORRE DE CONTROL	3,006,770
<b>TOTAL</b>	<b>8,626,509</b>
<b><u>LINEA 1</u></b>	
1 TALLERES	3,360,512
2 SAN BERNABÉ	4,006,894
3 UNIDAD MODELO	3,360,512
4 AZTLÁN	4,006,894
5 PENITENCIARIA	3,920,525
6 ALFONSO REYES	3,006,770
7 MITRAS	3,006,770
8 SIMON BOLIVAR	3,006,770
9 HOSPITAL	3,006,770
10 EDISON	3,006,770
11 CENTRAL	3,006,770
12 CUAUHTÉMOC	16,669,206
13 DEL GOLFO	3,006,770
14 FÉLIX U. GÓMEZ	8,334,603
15 PARQUE FUNDIDORA	3,360,512
16 "Y" GRIEGA	4,006,894
17 PALACIO FEDERAL	4,006,894
18 LERDO DE TEJADA	3,006,770
19 EXPOSICIÓN	8,141,304
<b>TOTAL</b>	<b>87,228,912</b>
<b><u>LINEA 2</u></b>	
1 GENERAL ANAYA	1,612,844
2 CUAUHTÉMOC	3,920,525
3 ALAMEDA	2,944,510
4 FUNDADORES	3,360,512
5 PADRE MIER	3,006,770
6 ZARAGOZA	4,006,894
<b><u>AMPLIACIÓN LÍNEA 2</u></b>	
7 ESTACIÓN REGINA	8,065,554

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

8	ESTACIÓN NIÑOS HÉROES	2,239,721
9	ESTACIÓN UNIVERSIDAD	2,655,912
10	ESTACIÓN ANÁHUAC	2,198,698
11	ESTACIÓN SAN NICOLAS	2,191,113
12	ESTACIÓN TAPIA	2,181,695
13	ESTACIÓN SENDERO	2,232,290
14	EDIFICIOS DE APOYO	235,447
<b>TOTAL</b>		<b>40,852,487</b>

<b>TOTAL:</b>		<b>136,707,907</b>
---------------	--	--------------------

<b><u>TRANSMETRO</u></b>		
18 ESTACIONES		1,143,087
<b>TOTAL</b>		<b>1,143,087</b>
<b>TOTAL:</b>		<b>1,143,087</b>

<b>TOTAL DE EDIFICIOS Y CONTENIDOS:</b>	<b>137,850,995</b>
---	--------------------

DESCRIPCIÓN	KMS.	LOCALIZACION	IMPORTE USCy.
<b><u>LINEA 1</u></b>		<b>VIADUCTOS y VÍAS</b>	
TRAMO 1	2	TALLERES SBB - EST. U. MODELO	2,767,253
TRAMO 2	1	EST. U. MODELO - EST. AZTALN	2,275,222
TRAMO 3	1	EST. AZTLAN - EST. PENITENCIARIA	1,866,326
TRAMO 4	1	EST. PENITENCIARIA - EST. A REYES	1,411,622
TRAMO 5	1	EST. A. REYES - EST. MITRAS	1,868,023
TRAMO 6	1	EST. MITRAS - EST. SIMON BOLIVAR	1,342,058
TRAMO 7	1	EST. SIMON BOLIVAR - EST. HOSPITAL	1,292,855
TRAMO 8	1	EST. HOSPITAL - EST. EDISON	2,343,088
TRAMO 9	1	EST. EDISON - EST. CENTRAL	1,582,984
TRAMO 10	1	EST. CENTRAL - EST. CUAUHEMOC	1,258,922
TRAMO 11	1	EST. CUAUHEMOC - EST. DEL GOLFO	1,783,190
TRAMO 12	1	EST. DEL GOLFO - EST. FELIX U. GOMEZ	1,681,391
TRAMO 13	1	EST. FELIX U. GOMEZ - EST. P. FUNDIDORA	1,482,881

el

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

TRAMO 14	1	EST. P. FUNDIDORA - EST. "Y" GRIEGA	1,501,544
TRAMO 15	2	EST. "Y" GRIEGA - EST. PALACIO FEDERAL	2,684,117
TRAMO 16	1	EST. PALACIO FEDERAL - EST. L. DE TEJADA	1,700,054
TRAMO 17	2	EST. L. DE TEJADA - COLA MANIOBRAS EXPO	2,544,993
			<b>TOTAL</b>
			<b>31,386,524</b>
<b><u>LÍNEA 2</u></b>		<b>VIADUCTOS y VÍAS</b>	
TRAMO 1	1	A. REYES DE H. DUANAT - A. SERDAN	4,290,376
TRAMO 2	1	CUAUHTEMOC DE A. SERDAN - C. SALAZAR	4,413,807
TRAMO 3	2	CUAUHTEMOC DE C. SALAZAR - P. MIER	10,780,432
TRAMO 4	1	P. MIER DE CUAUHTEMOC - D. DE MONTEMAYOR	9,099,178
TRAMO 5	1	COLON Y PINO SUAREZ	1,874,683
<b><u>AMPLIACIÓN LÍNEA 2</u></b>			
		VIADUCTO SUBTERRÁNEO Y ELEVADO	<b>85,194,331</b>
			<b>TOTAL</b>
			<b>115,652,807</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>147,039,331</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>284,890,326</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS  
SISTEMA FERROVIARIO**

CONCEPTO	CANT	LOCALIZACION	IMPORTE USCy.
<b><u>LINEA 2</u></b>			
<b>SISTEMA FERROVIARIO :</b>			5,951,078
RIEL SOBRE DURMIENTES ( ML - RIEL )	19,012	VIADUCTO	
DURMIENTES ( PZAS. )	10,951	VIADUCTO	
APARATOS DE VIA ( PZAS. )	17	VIADUCTO	
<b><u>AMPLIACIÓN LÍNEA 2</u></b>			23,368,762
<b>TOTAL</b>			<b>29,319,840</b>
<b><u>LINEA 1</u></b>			
<b>SISTEMA FERROVIARIO :</b>			19,579,048
RIEL SOBRE DURMIENTES ( ML - RIEL )	74,000	VIADUCTO	
RIEL SOBRE DURMIENTES ( ML - RIEL )	5,750	TALLERES	
APARATOS DE VIA ( PZAS. )	38	TALLERES	
<b>TOTAL</b>			<b>19,579,048</b>
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>48,898,887</b>

Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a checkmark in the center, and several circular and curved marks on the right.

PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS

PEAJE

	CANT	LOCALIZACION	IMPORTE USCy.
<b><u>LINEA 2</u></b>			
MAQUINA EXPENDEDORA DE BOLETOS	42	6 ANA, 10 CUA, 6 ALA, 4 FUN, 8 PAM, 8 ZAR.	
TORNIQUETE DE ENTRADA	47	8 ANA, 15 CUA, 6 ALA, 4 FUN, 7 PAM, 7 ZAR	
TORNIQUETE DE SALIDA	44	8 ANA, 5 CUA, 8 ALA, 8 FUN, 8 PAM, 7 ZAR	
COMPUTADORA DE ESTACION	8	1 ANA, 1 CUA, 2 ALA, 1 FUN, 2 PAM, 1 ZAR	
ACONDICIONADOR DE LINEA	6	1 POR ESTACION	
BOLETOS	500	MILLARES EN MAQUINAS EXPENDEDORAS	
AMPLIACIÓN LÍNEA 2			
<b>TOTAL:</b>			<b>25,672,863.25</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature on the right, and several initials scattered below.

	CANT	LOCALIZACION	IMPORTE USCy.
<b><u>LINEA 1</u></b>			
MAQUINA EXPENDEDORA DE BOLETOS	82	3 A.REY,GOL,EDI,P. FUN,P. FED., PENIT., S. BOL., 4 YGR., AZT., CEN., HOS., LTJ., MIT., U. MOD., FUG.,8 CUA., 9 EXPO., 12 SBB. 4 TALL.	
MAQUINA EXPENDEDORA DE TAQUILLA	6	2 CUA, 1 EXPO, FUG, HOS, SBB.	
TORNIQUETE DE ENTRADA	90	4 YGR, A. REYES, AZT., GOLFO, EDI, FUG, P. FUND., HOS, LTJ, P. FED., S. BOL., U, MODELO, 5 PENIT., 6 CEN., EXPO., MITRAS, 8 CUA., 11 SBB. 4 TALL.	
TORNIQUETE DE SALIDA	79	4 YGR, A. REYES, AZT., CEN., GOLFO, EDI, FUG., P. FUND., HOS., LTJ., MIT., P. FED., PENIT., S. BOLIVAR, U. MODELO, 6 EXPO, SBB, 7 CUA.. 2 TALL.	
COMPUTADORA	19	1 EN CADA VESTIBULO DE ESTACIÓN.	
<b>TOTAL:</b>			<b>9,546,250.00</b>

<b><u>Transmetro</u></b>			
<b>TOTAL:</b>			<b>1,214,222.50</b>

<b>TOTAL DE PEAJE:</b>			<b>36,433,335.75</b>
------------------------	--	--	----------------------

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



**PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS**  
**SISTEMA DE SEÑALIZACION CONTROL Y TELECOMUNICACIONES**

	CANT	LOCALIZACION	IMPORTE USCy.
<b><u>LINEA 1</u></b>			
<b><u>EQUIPO SEGURIDAD TRENES</u></b>			
EQUIPOS DE ENCLAVAMIENTO	219	P.C.C.	1,004,881
ACCIONAMIENTO PARA CAMBIAVIA	5	VIADUCTO	119,369
SEÑALES	6	VIADUCTO Y ESTAC.	88,574
CIRCUITOS DE VIA	17	VIADUCTO Y ESTAC.	441,462
MAGNETO DE VIA	8	VIADUCTO Y ESTAC.	65,975
CONTACTO DE VIA	4	VIADUCTO Y ESTAC.	41,502
CABLES	9,835	VIADUCTO Y ESTAC.	688,429
ADAPTACION ENCLAVAMIENTO	1	SAN BERNABE Y EXPO	332,526
AUTOMATIZACION DE ITINERARIOS	1	SAN BERNABE Y EXPO TALLERES	131,305
		TOTAL	<b>2,914,021</b>
<b><u>LINEA 2</u></b>			
<b><u>EQUIPO SEGURIDAD TRENES</u></b>			
MESA DE MANDO	1	CUAUHTEMOC	128,140
EQUIPOS DE ENCLAVAMIENTO	679	P.C.C.	2,913,528
U.P.S.	1	P.C.C.	38,212
ACCIONAMIENTO PARA CAMBIAVIA	17	INTERESTACIONES	405,854
SEÑALES DE TUNEL	27	VIADUCTO Y ESTAC.	205,398
CAJA DE CONEXIONES	41	INTERESTACIONES	270,104
ALARMAS	14	ESTACIONES	5,063
CIRCUITOS DE VIA	62	VIADUCTO Y ESTAC.	1,610,037
MAGNETO DE VIA	31	VIADUCTO Y ESTAC.	255,653
CONTACTO DE VIA	8	INTERESTACIONES	83,009
CABLES	35,657	VIADUCTO Y ESTAC.	2,362,983
SOPORTE PARA CABLES	22,962	VIADUCTO Y ESTAC.	117,833
		TOTAL	<b>8,395,813</b>
<b><u>LINEA 1</u></b>			
<b><u>EQUIPO DIRECCION Y TELEMANDO</u></b>			
NIVEL DE MANDO ( SOFTWARE COROS )	1	P.C.C.	2,797,876
TELEMANDO ( MICROS E IMPRESORAS )	7	P.C.C.	2,610,336
CABLES DE VIA	18,020	DE CENTRAL A GOLFO	328,333
EQUIPOS TELEMANDO LOCAL	95	EXPO, TALL Y SAN BERNABE	929,298
EQUIPOS TELEMANDO P/MESA MANDO	358	P.C.C.	655,971

**PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS**  
**SISTEMA DE SEÑALIZACION CONTROL Y TELECOMUNICACIONES**

	CANT	LOCALIZACION	IMPORTE USCy.
		TOTAL	7,321,815
<b><u>LINEA 2</u></b>			
EQUIPOS TRANSMISION PCM	9	ESTACIONES Y P.C.C.	926,540
SISTEMA CABLE FIBRA OPTICA	28,165	VIADUCTO Y ESTAC.	256,425
EQUIPOS SISTEMA DE RADIO	65	P.C.C.	1,541,054
EQUIPOS SISTEMA TELEFONICO	52	VIADUCTO Y ESTAC.	17,448
EQUIPOS SISTEMA DE VOCEO	7	ESTACIONES Y P.C.C.	581,960
EQUIPOS SISTEMA DE RELOJES	30	ESTACIONES	251,193
FUENTE ALIM. ININTERRUMPIBLE	7	ESTACIONES Y P.C.C.	193,377
INDICADORES HORA SALIDA TERMIN.	4	EXP, SBB, ANA Y ZAR	100,555
TARJETAS ETHERNET ( SIST. OTN )	8	ESTACIONES Y P.C.C.	31,231
TARJETAS CONEXION TELEFONICA	6	P.C.C.	15,710
ACCESORIOS ADICIONAL. P/TELEFONOS	9	ESTACIONES Y P.C.C.	2,025
AMPLIACION SISTEMA DE VOCEO	1	ALAMEDA Y P. MIER	4,965
AMPLIACION SISTEMA TELEFONIA ( EQUIPO SONORO )	8	ESTACIONES	1,342
		TOTAL	3,923,823
<b><u>EQUIPO SEGURIDAD TRENES</u></b>			
CUARTOS DE RELES LÍNEA 1	8		13,200,000
CUARTOS DE RELES LÍNEA 2	1		1,650,000
ACCIONAMIENTO PARA CAMBIAVIA	16	VIADUCTO	381,980
SEÑALES	46	VIADUCTO Y ESTAC.	679,066

**PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS**  
**SISTEMA DE SEÑALIZACION CONTROL Y TELECOMUNICACIONES**

	CANT	LOCALIZACION	IMPORTE USCy.
CIRCUITOS DE VIA	33	VIADUCTO Y ESTAC.	856,955
MAGNETO DE VIA	49	VIADUCTO Y ESTAC.	404,096
CONTACTO DE VIA	23	VIADUCTO Y ESTAC.	238,635
CABLES	35,500	VIADUCTO Y ESTAC.	1,978,317
AUTOMATIZACION DE ITINERARIOS	1	MITRAS	131,305
MESA DE MANDO	2	EXPO, TALL Y SAN BERNAB	256,280
		TOTAL	19,776,634

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Large handwritten signature]*

**PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS**  
**SISTEMA DE SEÑALIZACION CONTROL Y TELECOMUNICACIONES**

	CANT	LOCALIZACION	IMPORTE USCy.
<b><u>LINEA 1</u></b>			
<b><u>EQUIPO DIRECCION Y TELEMANDO</u></b>			
EQUIPOS SISTEMA DE RADIO	170	VIADUCTO Y ESTAC.	4,030,448
EQUIPOS SISTEMA TELEFONICO	200	VIADUCTO Y ESTAC.	67,107
EQUIPOS SISTEMA DE VOCEO	19	ESTACIONES Y P.C.C.	1,579,595
EQUIPOS SISTEMA DE RELOJES	72	ESTACIONES	602,863
FUENTE ALIM. ININTERRUMPIBLE	19	ESTACIONES Y P.C.C.	524,880
CONMUTADOR TELEFONICO	1	P.C.C.	20,000
		TOTAL	<b>6,824,894</b>
<b><u>AMPLIACIÓN LÍNEA 2</u></b>			<b>28,962,974</b>
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN Y CONTROL			<b>18,742,107</b>
SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES			<b>10,220,868</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>78,119,975</b>

**PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS  
SISITEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA**

	CANT.	LOCALIZACIÓN	IMPORTE USCy.
<b><u>LINEA 2</u></b>			
SUBESTACIONES ELECT. RECTIFIC.	3	EXPO, CUAUH. Y ZAR.	3,758,034
TRANSFORMADOR PRINCIPAL P/S.E.R.			
TIPO ACEITE MINERAL	3	EXPO, CUAUH. Y ZAR.	202,746
TRANSFORMADOR P/S.E.P., 225 KVA, TIPO SECO CLASE "H"	10	ESTACIONES	330,977
DESCONECTADORES EN SF6 PARA S.E.P. 225 KVA, 630 A, 15 KV, 4 VIAS	10	ESTACIONES	519,084
TRANSFORMADOR P/S.E.P. Y S.E.F. 630 KVA, TIPO SECO, CLASE "H"	16	ESTACIONES	648,953
DESCONECTADORES EN SF6 PARA S.E.P. 630 KVA, 630 A, 15 KV, 4 VIAS	4	CUAUHTEMOC	208,720
TRANSFORMADOR P/S.E.F., 150 KVA, TIPO LIQUIDO SILICON	5	INTERESTACIONES	25,879
DESCONECTADORES EN SF6 PARA S.E.F. 150 KVA, 630 A, 15 KV, 3 VIAS	6	INTERESTACIONES	286,797
<b>SISTEMA DE CATENARIA :</b>		VIADUCTO Y ESTAC.	2,478,129
HILO CONTACTO RI 150 COBRE RANUR.			

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks and signatures]*

**PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS  
SISITEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA**

	CANT.	LOCALIZACIÓN	IMPORTE USCy.
CABLE MENSAJERO 185 MM2. COBRE			
PUNTO DE APOYO ELASTICO			
CABLES POSITIVOS Y NEGATIVOS		VIADUCTO, EST. Y SER	451,454
UNID. ININTERRUMPIBLES DE ENERGIA	7	ESTACIONES	128,396
CABLES DE ENERGIA		VIADUCTO Y ESTAC.	1,946,144
TRANSFORMADOR P/S.E.F. 225 KVA, SILICON, 13.8 KV	1	INTER FUN - P. MIER	4,829
TRANSFORMADOR P/SEF 800 KVA, SECO	2	ANAYA	100,439
TABLERO DE ENLACE L1 y L2	2	CUAUHTEMOC	45,669
<b><u>AMPLIACIÓN LÍNEA 2</u></b>			33,630,758
<b>TOTAL:</b>			<b>44,767,008</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS  
SISITEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA**

	CANT.	LOCALIZACIÓN	IMPORTE USCy.
<b><u>LINEA 1</u></b>			
SUBESTACIONES ELECT. ALIMENTADORAS	2	LINCOLN Y CUAUHTEMOC	2,505,356
SUBESTACIONES ELECT. RECTIFICADORAS	6	EXPO, "Y" GRIEGA, CUAUH.  MITRAS, AZTLAN, TALLERES	7,516,067
TRANSFORMADOR PRINCIPAL	6	EXPO, "Y" GRIEGA, CUAUH.  MITRAS, AZTLAN, TALLERES	405,492
DESCONECTADORES SIN CARGA, S.E.P. 150 KVA, 225 KVA.	18	ESTACIONES	934,350
TRANSFORMADOR P/S.E.P. 150 KVA, 225 KVA, TIPO SECO, CLASE "AA"	18	ESTACIONES	93,165
<i>SISTEMA DE CATENARIA :</i>		VIADUCTO Y ESTAC.	11,515,258
HILO CONTACTO RI 150 COBRE RANUR. CABLE MENSAJERO 185 MM2. COBRE PUNTO DE APOYO ELASTICO			
CABLES POSITIVOS Y NEGATIVOS		VIADUCTO, EST. Y SER	1,906,140
UNID. ININTERRUMPIBLES DE ENERGIA	18	ESTACIONES	542,118
CABLES DE ENERGIA		VIADUCTO Y ESTAC.	8,217,054

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS**  
**SISITEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA**

	CANT.	LOCALIZACIÓN	IMPORTE USCy.
<b>TOTAL</b>			<b>33,635,000</b>
<b>TOTAL SISTEMA DE ALIMENTACION ELECTRICA</b>			<b>78,402,008</b>

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*



**PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA  
MAQUINARIA Y EQUIPO**

DESCRIPCIÓN	CANT	LOCALIZACION	IMPORTE USCy.
<b><u>LINEA 1</u></b>			
GATOS MECANICOS DE LEVANTE TRENES	8	TALLERES	700,000
TORNO RODERO	1	TALLERES	1,500,000
MESA DE MANDOS DE ENCARRILADOR	1	TALLERES	82,000
UNIDAD HIDRAULICA MOTORIZADA	1	TALLERES	1,000
BOMBA HIDRAULICA MANUAL	1	TALLERES	50,000
CARRO MADRINA PARA SOPORTE TRENES	12	TALLERES	225,000
MAQUINA DE LAVADO DE TRENES	1	TALLERES	100,000
GRÚA VIAJERA	1	TALLERES	20,000
PRENSA PARA DESARMADO DE RUEDAS	1	TALLERES	20,000
MAQUINAS HERRAMIENTAS	4	TALLERES	20,000
CABINA DE PINTURA	1	TALLERES	100,000
ELEVADORES	2	LINEA 1	
		TOTAL	2,818,000
<b><u>LINEA 2</u></b>			
SUBESTACION TALLERES	1	TALLERES	17,000
ESCALERAS ELECTRICAS	38	LINEA 1 Y LINEA 2 ( 2 E.E. L1 Y 36 E.E. L2)	3,124,000
ELEVADORES	10	LINEA 2	
GRUA HIDRAULICA	2	TALLERES	15,000
		TOTAL	3,156,000
<b><u>AMPLIACIÓN LÍNEA 2</u></b>			
SISTEMA DE	1	REGINA	
		SE ACTUALIZA CANTIDAD	5,563,900

PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA  
MAQUINARIA Y EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT	LOCALIZACION	IMPORTE USCy.
TOTAL:			11,537,900

*el*  
*[Signature]*

*X*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

# PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA

## SISTEMA DE VENTILACION MAYOR Y AIRE ACONDICIONADO

CONCEPTO	CANT	LOCALIZACION	IMPORTE USCy.
<b><u>AIRE ACONDICIONADO</u></b>			
UNIDAD MANEJADORA DE AIRE ( UMA )	14	2 POR ESTACION	258,367
SERPENTIN ENFRIADOR DE AGUA	14	2 POR ESTACION	139,066
FILTRO DE AIRE	14	2 POR ESTACION	108,986
SILENCIADOR PARA UMA's	28	4 POR ESTACION	452,970
COMPUERTA MOTORIZADA	32	4 REG-FUN, 6 PAM y ZAR	941,874
COMPUERTA MANUAL	110	ESTACIONES	371,297
PUERTA ACERO 940 x 1,940 mm. ( 1 HOJA )	60	ESTACIONES	40,055
PUERTA ACERO 2,320 x 2,200 mm. ( 2 HOJAS)	12	2 POR ESTACION	18,630
UNIDAD ENFRIADORA DE AGUA ( UEA )	20	4 ANA,4 CUA,2 FUN A ZAR	860,886
SILENCIADOR PARA UEA's	12	2 POR ESTACION	65,019
TANQUE AMORTIGUADOR DE AGUA	14	2 POR ESTACION	1,097
MOTOBOMBA DOBLE	12	2 POR ESTACION	24,300
MOTOBOMBA SIMPLE	22	ESTACIONES	10,125
DUCTERIA, INCLUYE DIFUSORES Y REJILLAS		ESTACIONES	90,865
TUBERIA Y ACCESORIOS		ESTACIONES	215,865
		TOTAL	<b>3,599,401</b>
<b><u>VENTILACION MAYOR</u></b>			
UNIDAD VENTILACION REVERSIBLE ( UVR )	23	14 EN EST. Y 9 EN INTER	2,160,194
UNIDAD DE VENTILACION ( UV )	2	1 EN CADA INTER CORTA	92,959
SILENCIADOR	20	INTERESTACIONES	468,079
COMPUERTA MOTORIZADA	73	63 ESTAC. y 10 INTEREST.	1,685,615
COMPUERTA MANUAL	2	EST. PADRE MIER	51,854
PUERTA ACERO 940 x 1,940 mm. ( 1 HOJA )	42	ESTACIONES E INTEREST	57,040
PUERTA ACERO 2,320 x 2,200 mm. ( 2 HOJAS)	20	ESTACIONES E INTEREST	73,744
DUCTOS		ESTACIONES	63,599
AMPLIACIÓN LÍNEA 2			2,361,584
		TOTAL	7,014,667
<b><u>FUERZA Y CONTROL</u></b>			
ARMARIO ELECTRICO ( CCM )	19	2 POR EST. + 7 EN INTER	931,130
CANALIZACION Y CABLEADO		ESTACIONES E INTEREST	130,266
EQUIPO DE COMPUTO PARA CONTROL	6	1 POR ESTACION	18,600

# PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA

## SISTEMA DE VENTILACION MAYOR Y AIRE ACONDICIONADO

CONCEPTO	CANT	LOCALIZACION	IMPORTE USCy.
CAJA DE MANDO DE BOMBEROS	12	2 POR ESTACION	3,519
		TOTAL	1,083,516
TOTAL:			11,697,584.24

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

**PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA  
SISITEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA**

	CANT.	LOCALIZACIÓN	IMPORTE USCy.
<b><u>LINEA 2</u></b>			
SUBESTACIONES ELECT. RECTIFIC.	3	EXPO, CUAUH. Y ZAR.	3,758,034
TRANSFORMADOR PRINCIPAL P/S.E.R. TIPO ACEITE MINERAL	3	EXPO, CUAUH. Y ZAR.	202,746
TRANSFORMADOR P/S.E.P., 225 KVA, TIPO SECO CLASE "H"	10	ESTACIONES	330,977
DESCONECTADORES EN SF6 PARA S.E.P. 225 KVA, 630 A, 15 KV, 4 VIAS	10	ESTACIONES	519,084
TRANSFORMADOR P/S.E.P. Y S.E.F. 630 KVA, TIPO SECO, CLASE "H"	16	ESTACIONES	648,953
DESCONECTADORES EN SF6 PARA S.E.P. 630 KVA, 630 A, 15 KV, 4 VIAS	4	CUAUHTEMOC	208,720
TRANSFORMADOR P/S.E.F., 150 KVA, TIPO LIQUIDO SILICON	5	INTERESTACIONES	25,879
DESCONECTADORES EN SF6 PARA S.E.F. 150 KVA, 630 A, 15 KV, 3 VIAS	6	INTERESTACIONES	286,797
UNID. ININTERRUMPIBLES DE ENERGIA	7	ESTACIONES	128,396
TRANSFORMADOR P/S.E.F. 225 KVA, SILICON, 13.8 KV	1	INTER FUN - P. MIER	4,829
TRANSFORMADOR P/SEF 800 KVA, SECO	2	ANAYA	100,439
TABLERO DE ENLACE L1 y L2	2	CUAUHTEMOC	45,669
AMPLIACIÓN LÍNEA 2			13,452,303
<b>TOTAL:</b>			<b>19,712,826</b>

<b><u>LINEA 1</u></b>			
SUBESTACIONES ELECT. ALIMENTADORAS	2	LINCOLN Y CUAUHTEMOC	2,505,356
SUBESTACIONES ELECT. RECTIFICADORAS	6	EXPO, "Y" GRIEGA, CUAUH. MITRAS, AZTLAN, TALLERES	7,516,067
TRANSFORMADOR PRINCIPAL	6	EXPO, "Y" GRIEGA, CUAUH. MITRAS, AZTLAN, TALLERES	405,492
DESCONECTADORES SIN CARGA, S.E.P. 150 KVA, 225 KVA.	18	ESTACIONES	934,350
TRANSFORMADOR P/S.E.P. 150 KVA, 225 KVA, TIPO SECO, CLASE "AA"	18	ESTACIONES	93,165
UNID. ININTERRUMPIBLES DE ENERGIA	18	ESTACIONES	542,118

PÓLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA  
SISITEMA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA

	CANT.	LOCALIZACIÓN	IMPORTE USCy.
		TOTAL	11,996,548
		TOTAL	31,709,374

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*

**PÓLIZA DE EQUIPO DE CONTRATISTA**

**MATERIAL RODANTE (CARROS)**

DESCRIPCIÓN	CANT	LOCALIZACION	IMPORTE MINIMO USCy.	IMPORTE MAXIMO USCy.
<b><u>LINEA 2</u></b>				
CARROS DOBLES ARTICULADOS TIPO MM - 93	22	VIADUCTO Y TALLERES	N/A	78,346,864.20
<b><u>LINEA 1</u></b>				
CARROS DOBLES ARTICULADOS TIPO MM - 90	48	VIADUCTO Y TALLERES	N/A	170,938,612.80
CAMION BIVIAL	1		N/A	-
<b><u>AMPLIACIÓN LINEA 2</u></b>				
	14	VIADUCTO Y TALLERES	N/A	49,857,095.40
<b><u>LINEA 3</u></b>				
CARROS DOBLES ARTICULADOS TIPO U3	24	VIADUCTO Y TALLERES	N/A	49,440,000.00
<b>TOTAL:</b>				<b>348,582,572.40</b>

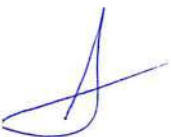
*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*

**PÓLIZA DE EQUIPO ELECTRÓNICO**  
**EQUIPO**

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACION	IMPORTE USCy.
ENCLAVAMIENTOS, SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES Y EQUIPO DE CÓMPUTO	TOTAL	50,000,000.0
TOTAL:		50,000,000.00





PÓLIZA DE TODO RIESGO INMUEBLES Y ACTIVOS

LINEA 3

No.	CONCEPTO	CANT	LOCALIZACION	IMPORTE MINIMO USCy.	IMPORTE MAXIMO USCy.
	<b><u>LINEA 3</u></b>				
2	VIADUCTO ELEVADO			N/A	144,130,000
1	ESTACIONES			N/A	44,001,429
3	VIAS			N/A	27,253,810
6	ENERGIA Y CATENARIA			N/A	36,835,238
2	EQUIPAMIENTO URBANO VIADUCTO			N/A	3,609,048
2	VIADUCTO SUBTERRANEO			N/A	29,229,048
8	ACCESIBILIDAD			N/A	21,880,476
5	CONTROL, SEÑALIZACION Y TELECOM			N/A	35,334,762
1	PATIOS Y TALLERES			N/A	11,181,429
	VEHICULOS			-----	72,315,238
			TOTAL	-----	425,770,476
			GRAN TOTAL	-----	425,770,476

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

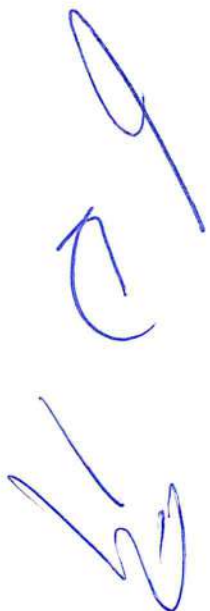
# ANEXOS "C"

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO TODO RIESGO EMPRESARIAL, Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL Y VIAJERO, PARA EL S.T.C. METRORREY.

**CLÁSULAS ESPECIALES PARA SER ADHERIDAS A LA PÓLIZA**



SEGUROS  
TODO RIESGO



## ANEXO C.1

### CLÁUSULAS ESPECIALES

#### ESPECIFICACIONES PARA SER ADHERIDAS Y FORMAR PARTE DE LA PÓLIZA DE "TODO RIESGO POR DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO A PRIMER RIESGO ABSOLUTO PARA INMUEBLES Y ACTIVOS"

##### 1.- CONVENIO.-

La Compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de estas especificaciones.

Por su parte el Asegurado se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de la póliza.

##### 2.-ASEGURADO.-

La póliza se expide a favor de: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.

##### 3.- VIGENCIA DEL SEGURO.-

De las 12:00 horas del 28 de febrero de 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2022, en el domicilio del asegurado en la ciudad de Monterrey, N.L.

##### 4.- TERRITORIALIDAD.-

La póliza ampara los bienes cubiertos durante la vigencia de la póliza, en las ubicaciones en donde el asegurado tenga interés asegurable dentro de los límites del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

##### 5.- BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS.-

Quedan amparados los bienes muebles e inmuebles propiedad del Asegurado y/o de terceros bajo su responsabilidad y/o sobre los que tenga un interés asegurable con valores totales de \$350'000,000.00 USCy (Trescientos cincuenta millones 00/100 Dólares americanos) Consistentes más no limitado a:

Edificios de Administración (PCC), Bodegas, Almacenes, Maquinaria y Equipo, Estaciones, Talleres, Sistema Ferroviario, Sistema de Alimentación Eléctrica, Peaje, Señalización y Control, Equipo de Computo, Ventilación Mayor y Aire Acondicionado y Transmetro que forman las instalaciones y equipos de Metrorrey sin exceder de \$20'000,000.00 USCy. (Veinte millones 00/100 Dólares Americanos) a 1er. Riesgo por evento contra los riesgos de Todo Riesgo por Daño Físico Súbito e Imprevisto incluyendo Fenómenos Hidrometeorológicos de una póliza de Todo Riesgo Daño Físico, Terrorismo, Terremoto y Erupción Volcánica, incluyendo pérdida consecencial amparando utilidades, gastos fijos y salarios.

##### 6.- DEDUCIBLE.-

Para toda y cada pérdida \$250,000 USCy, (Doscientos cincuenta mil Dólares Americanos 00/100). Fenómenos Hidrometeorológicos que se aplica 1% del valor de la estructura afectada incluyendo sus contenidos y Coaseguro del 10%, Bienes a la intemperie 5% del valor de la estructura afectada incluyendo sus contenidos y Coaseguro del 20%.

## 7.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.-

Cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por el pago de alguna pérdida que afecte la póliza en cualquiera de sus secciones, será reinstalada automáticamente por la Compañía a partir de la fecha de la ocurrencia de dicha pérdida, comprometiéndose el Asegurado a pagar a la Compañía las primas correspondientes a la Suma Asegurada reinstalada calculadas a prorrata hasta el vencimiento de la póliza.

## 8.- VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES.-

En caso del siniestro, la base de valuación será como sigue:

- a) Construcciones materiales, la cantidad necesaria para reparar o reponer el bien dañado con un bien nuevo sin considerar reducción alguna por depreciación física de uso.
- b) Maquinaria, mobiliario y equipo, la cantidad necesaria para reparar o reponer el bien dañado con un bien nuevo, sin considerar reducción alguna por depreciación física de uso.
- c) Existencias de todo tipo, al costo de reposición puesto en plaza para el Asegurado.

## 9.- VALORES DECLARADOS.-


En virtud de que los valores declarados por el Asegurado de los cuales la compañía tiene registro, no se aplicará la cláusula de proporción indemnizable siempre y cuando la suma asegurada del bien dañado esté cuando menos al 80% de su Valor de Reposición.

## 10.- CONDICIONES.-

Las condiciones especiales antes descritas tendrán prelación sobre las condiciones generales de la póliza en todo en cuanto pudieran ser contrarias.

## 11.- CLÁUSULAS ESPECIALES.-

Las cláusulas especiales que se adjuntan a la póliza tendrán prelación sobre las condiciones generales de la póliza de los endosos adicionales y sobre las de esta especificación; en cuanto se contravengan.



SEGUROS  
TODO RIESGO

ESPECIFICACION PARA ADHERIRSE A / Y FORMAR PARTE  
INTEGRANTE DE LA POLIZA

CLAUSULAS ESPECIALES

1. RIESGOS CUBIERTOS.-  
EN CUALQUIER PARTE EN QUE LA PALABRA "INCENDIO" APAREZCA IMPRESA EN ESTA POLIZA, LAS PALABRAS "Cualesquiera de los riesgos cubiertos bajo esta poliza" LA SUSTITUYEN.
2. PRINCIPIO Y TERMINACION DE VIGENCIA.-  
LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA PRINCIPIA Y TERMINA EN LA FECHA INDICADA EN LA MISMA A LAS 12:00 HRS., DEL LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN LAS PROPIEDADES ASEGURADAS.
3. APRECIACION DEL RIESGO.-  
LA APRECIACION FISICA DEL RIESGO CUBIERTO POR ESTA POLIZA, SE HA DERIVADO DE UNA INSPECCION OCULAR HECHA POR LA COMPAÑIA ANTES DE EMITIR LA PRESENTE POLIZA.
4. GRAVAMENES.-  
ESTE SEGURO NO PERDERA VALIDEZ SI LAS PROPIEDADES ASEGURADAS ESTAN GRAVADAS POR HIPOTECA, PRENDA O CONVENIO DE FIDEICOMISO O SI UN JUICIO HA SIDO EMPEZADO O SE HA INICIADO LA VENTA O EFECTUADO EL CONTRATO DE VENTA DE TODAS O CUALQUIER PARTE DE LAS MISMAS O SI LAS PROPIEDADES ASEGURADAS ESTAN EDIFICADAS EN TERRENOS QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL ASEGURADO, O SI EL INTERES DEL ASEGURADO ES CONDICIONAL O DE PROPIEDAD NO EXCLUSIVA; PERO EL ASEGURADO DEBERA TENER UN INTERES ASEGURABLE DE ACUERDO CON LA LEY.
5. PERMISO.-  
SE CONCEDE PERMISO AL ASEGURADO SIN LIMITE DE TIEMPO SIN PREVIO AVISO PARA HACER ADICIONES, ALTERACIONES Y REPARACIONES, PARA TRABAJAR A CUALQUIER HORA; PARA SUSPENDER LABORES; PARA DEJAR VACIO O DESOCUPADO CUALQUIER LOCAL; PARA LLEVAR A EFECTO CUALQUIER TRABAJO Y TENER EN EXISTENCIA Y HACER USO DE TODOS AQUELLOS ARTICULOS, MATERIALES, APROVISIONAMIENTOS Y APARATOS QUE PUEDAN NECESITARSE PARA LA NORMAL PROSECUCION DE SU NEGOCIO. QUEDANDO OBLIGADO EL ASEGURADO A PROCEDER CON LA DEBIDA DILIGENCIA PARA ATENUAR EL RIESGO O IMPEDIR SU AGRAVACION.
6. BENEFICIO PARA EL ASEGURADO.-  
SI DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA POLIZA, LAS AUTORIDADES APRUEBAN EXTENSIONES DE NUEVAS COBERTURAS SIN CARGO ADICIONAL DE LA PRIMA, SERAN APLICADAS AUTOMATICAMENTE EN BENEFICIO DEL ASEGURADO.
7. OTROS SEGUROS.-  
SE PERMITE EL ASEGURADO TENER OTROS SEGUROS SOBRE LOS MISMOS BIENES AMPARADOS POR ESTA POLIZA LOS QUE DEBERAN DECLARAR A SOLICITUD DE LA COMPAÑIA AL OCURRIR CUALQUIER SINIESTRO MOTIVADO POR ALGUNO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR EL PRESENTE SEGURO.

8. LIBROS Y REGISTROS.-

ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LA PERDIDA O DAÑO A LIBROS DE CONTABILIDAD, DIBUJOS, FICHEROS Y OTROS REGISTROS, PERO EN NINGUN CASO EXCEDERA EL COSTO DE LIBROS, PAGINAS O CUALQUIER OTRO MATERIAL EN BLANCO; MAS EL COSTO REAL DEL TRABAJO NECESARIO PARA TRANSCRIBIR O COPIAR DICHOS REGISTROS.

9. HONORARIOS A ARQUITECTOS.-

ESTE SEGURO INCLUYE HONORARIOS DE ARQUITECTOS, INGENIEROS, AGRIMENSORES Y COSTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A PLANOS, ESPECIFICACIONES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REPOSICION O RECONSTRUCCION DE LOS BIENES ASEGURADOS BAJO ESTE CONTRATO, SIEMPRE QUE, EN CONJUNTO CON EL IMPORTE DE PERDIDA PAGADA NO EXCEDA DE LA SUMA ASEGURADA.

10. NUEVAS ESPECIFICACIONES Y ADICIONES.-

ESTE SEGURO TAMBIEN CUBRE DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA:

A) LAS NUEVAS EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS, ADICIONES, EXTENSIONES, ALTERACIONES Y REPARACIONES QUE SE HAGAN EN LO SUCESIVO SOBRE LOS PREDIOS DESCRITOS TANTO DURANTE EL PERIODO DE SU ERECCION COMO YA TERMINADAS.

B) MATERIALES, PROVISIONES, EQUIPO, MAQUINARIA Y APARATOS RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS MENCIONADOS EN EL INCISO A) DE ESTA CLAUSULA MIENTRAS SE ENCUENTREN CONTENIDOS EN EL PREDIO DESCRITO O DENTRO DE UNA DISTANCIA DE 100 METROS DEL MISMO.

11. TRASLADO DE BIENES.-

EL ASEGURADO PODRA EN CASO DE SINIESTRO, SIN PREVIO AVISO A LA COMPAÑIA, TRASLADAR LOS BIENES A CUALQUIER EDIFICIO, LUGAR O PREDIO NO MENCIONADO EN LA MISMA CON EL OBJETO DE SALVAGUARDARLOS DE PERDIDAS O DAÑOS. UNA VEZ HECHO DICHO TRASLADO DE BIENES, PARA QUE CONTINUEN CUBIERTOS EN LA NUEVA - UBICACION LO DEBERA NOTIFICAR A LA COMPAÑIA EN FORMA FEHACIENTE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES.

12. AUTORIZACION PARA REPONER, RECONSTRUIR O REPARAR.-

EN CASO DE SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACION BAJO LA PRESENTE POLIZA, EL ASEGURADO PODRA OPTAR POR LA REPOSICION DE LOS BIENES DAÑADOS O DISPONER DE ELLOS PARA INICIAR INMEDIATAMENTE SU REPARACION O RECONSTRUCCION, YA SEA EN EL MISMO SITIO EN QUE SE ENCONTRABAN O EN OTRO, O BIEN PARA DESTINARLOS A OTROS USOS; QUEDANDO SIN EMBARGO QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA ESTARA LIMITADA AL COSTO - EFECTIVO DE REPARACION, RECONSTRUCCION O REPOSICION DE LOS BIENES ASEGURADOS, SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA.

TODA REPOSICION, REPARACION O RECONSTRUCCION QUEDA EN TODO TIEMPO SUJETA A LA SUPERVISION DE LA COMPAÑIA, EN CASO DE DESACUERDO EN EL COSTO DE DICHA REPARACION O RECONSTRUCCION, EL MONTO DE LA PERDIDA SE ESTABLECERA DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DE ESTA POLIZA.

13. VENTAS DE SALVAMENTO.-

EN CASO DE SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACION BAJO ESTE SEGURO, SI LA COMPAÑIA OPTA POR HACERSE CARGO DE CUALQUIER MERCANCIA QUE RESULTE COMO SALVAMENTO, NO PODRA DISPONER DE ELLA BAJO EL NOMBRE Y MARCA REGISTRADO DEL ASEGURADO, SIN PREVIA CONFORMIDAD DEL MISMO.

14. REINSTALACION AUTOMATICA.-

CUALQUIER PARTE DE LA SUMA ASEGURADA QUE SE REDUZCA POR PERDIDA SERA REINSTALADA UNA VEZ QUE LOS BIENES DAÑADOS HAYAN SIDO REPARADOS O REPUESTOS, COMPROMETIENDOCE EL ASEGURADO A PAGAR A LA COMPAÑIA LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES A LA SUMA REINSTALADA, CALCULADAS A PRORRATA DE LA CUOTA ANUAL DESDE LA FECHA DE TAL REINSTALACION, HASTA EL VENCIMIENTO DE LA POLIZA.

15. CIEN METROS.-

LOS BIENES ASEGURADOS QUEDAN IGUALMENTE AMPARADOS MIENTRAS SE ENCUENTREN SOBRE ANDENES, PLATAFORMAS, CARROS DE FERROCARRIL, CAMIONES O CUALQUIER OTRO LUGAR DENTRO DE LOS LIMITES DE LOS TERRENOS DE LAS UBICACIONES MENCIONADAS EN LA PRESENTE, O A UNA DISTANCIA DE CIEN METROS DE LOS MISMOS.

16. ACTOS DE AUTORIDAD.-

EN CASO DE SINIESTROS PROVENIENTES DE ALGUNOS DE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR ESTA POLIZA, SON INDEMNIZABLES BAJO LA MISMA, LOS DAÑOS DIRECTOS CAUSADOS A LOS BIENES AMPARADOS POR ACTOS DESTRUCTIVOS, EJECUTADOS POR ORDEN DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, TENDIENTE A EVITAR UNA CONFLAGRACION O EN CUMPLIMIENTO DE UN DEBER DE HUMANIDAD.

17. MEDIDAS DE SALVAGUARDA O RECUPERACION.-

AL TENER CONOCIMIENTO DE UN SINIESTRO PRODUCIDO POR ALGUNO DE LOS RIESGOS AMPARADOS POR ESTA POLIZA EL ASEGURADO TENDRA LA OBLIGACION DE EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A EVITAR O DISMINUIR EL DAÑO. SI NO HAY PELIGRO EN LA DEMORA PEDIRA INSTRUCCIONES A LA COMPAÑIA Y SE ATENDERA A LO QUE ELLA LE INDIQUE.

LOS GASTOS Y PERDIDAS RESULTANTES DE LAS MEDIDAS DE PREVENCION, SALVAGUARDA O RECUPERACION DE LOS BIENES ASEGURADOS, SE CUBRIRAN POR LA COMPAÑIA Y SI ESTA DA INSTRUCCIONES, ANTICIPARA DICHS GASTOS.

18. REMOCION DE ESCOMBROS.-

EN CASO DE SINIESTRO QUE AMERITE INDEMNIZACION BAJO ESTA POLIZA, QUEDAN CUBIERTOS LOS GASTOS DE REMOCION DE ESCOMBROS DE LOS BIENES AFECTADOS HASTA UN MÁXIMO DE UN 15% DE LA SUMA ASEGURADA.

19. CANCELACIÓN DEL ENDOSO DE SUBROGACION.-

ESTA COMPAÑIA NO HARA USO DEL DERECHO DE SUBROGACION QUE ESTABLECE LA CLAUSULA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA POLIZA. EN CONTRA DE CUALQUIER NEGOCIACION AFILIADA, SUBSIDIARIA O DEPENDIENTE DEL ASEGURADO.

20. ERRORES U OMISIONES.-

CUALQUIER ERROR U OMISION POR PARTE DEL ASEGURADO, NO PERJUDICARA SUS INTERESES, YA QUE LA INTENCION DE ESTE DOCUMENTO ES DAR PROTECCION COMPLETA EN TODO TIEMPO, SIN EXCEDER DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LA POLIZA. POR LO TANTO, CUALQUIER ERROR U OMISION SERA CORREGIDO AL SER DESCUBIERTO, PAGANDO EL ASEGURADO LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

21. AVISO DE SINIESTRO.-

AL OCURRIR ALGUN SINIESTRO QUE PUDIERA DAR LUGAR A INDEMNIZACION CONFORME A ESTE SEGURO, EL ASEGURADO TENDRA LA OBLIGACION DE COMUNICARLO A LA COMPAÑIA A MAS TARDAR DENTRO DE LAS 72 HORAS HABILES SIGUIENTES A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL HECHO. LA FALTA OPORTUNA DE ESTE AVISO, PODRA DAR LUGAR A QUE LA INDEMNIZACION SEA REDUCIDA A LA CANTIDAD QUE ORDINARIAMENTE HUBIERA IMPORTADO EL SINIESTRO SI LA COMPAÑIA HUBIERE TENIDO AVISO OPORTUNO SOBRE EL MISMO.

DE EXISTIR CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE EVITE AL ASEGURADO DAR AVISO OPORTUNO DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PARRAFO ANTERIOR EL ASEGURADO QUEDARA LIBERADO DE ESTA OBLIGACION.

22. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-

SE ENTIENDE Y CONVIENE QUE DENTRO DE LAS SUMA ASEGURADA CUBIERTA POR LA PRESENTE POLIZA SE CUBRE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL VALOR DE LOS BIENES ASEGURADOS.

23. ENDOSO DE BIENES A LA INTEMPERIE.-

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ENDOSO DE FENÓMENOS HIDROMETEORO LÓGICOS ADHERIDO A LA PRESENTE POLIZA, SE ENTIENDE Y CONVIENE QUE ESTA SE EXTIENDE A CUBRIR MOLINOS DE VIENTO, BOMBAS DE VIENTO, TORRES, ANTENAS EMISORAS DE RADIO O TELEVISION, TOLDOS, CORTINAS, ROTULOS, CHIMENEAS METALICAS, ASI COMO BIENES QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENCUENTREN TOTAL O PARCIALMENTE A LA INTEMPERIE O QUE EN CUALQUIER OTRA FORMA PRESENTEN ALGUNA FALTA DE PROTECCION CONTRA LOS ELEMENTOS DE LA NATURALEZA (Y QUE FORMEN PARTE DE LOS ASEGURADOS), CONTRA DAÑOS MATERIALES CAUSADO POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS.

24. CLAUSULA DE VALOR DE REPOSICION.-

A) SE ACEPTA QUE ESTE SEGURO CUBRE ADEMÁS LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR REAL (DETERMINADO CON LAS ADECUADAS DEDUCCIONES POR CONCEPTO DE DEPRECIACIÓN LA CUAL SE ELIMINA CON LA CLÁUSULA 9ª DE ESTE ANEXO 5) DE LA PROPIEDAD ASEGURADA, Y LA SUMA QUE SERA DENOMINADA COMO VALOR DE REPOSICIÓN REALMENTE EROGADA POR EL ASEGURADO O POR SU CUENTA EN REPARAR, RECONSTRUIR EN EL MISMO U OTRO LUGAR, CON MATERIALES NUEVOS EN UN ESTADO IGUAL PERO NO MEJOR NI MAS EXTENSIVO QUE SU ESTADO CUANDO NUEVO, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA ASEGURADA DEL BIEN DAÑADO ESTE CUANDO MENOS AL 80% DE SU VALOR DE REPOSICIÓN, DICHA PROPIEDAD DAÑADA O DESTRUIDA POR CUALQUIERA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS POR LA POLIZA A LA CUAL SE ADJUNTA ESTA CLAUSULA. ADEMÁS SE ACEPTA QUE LA BASE SOBRE LA CUAL SERA CALCULADA LA CANTIDAD INDEMNIZABLE SERA EL VALOR DE REEMBOLSO COMO ARRIBA SE DEFINE.

LA COMPAÑIA NO SERÁ RESPONSABLE POR UNA SUMA EN EXCESO DE LA MENOR DE LAS SIGUIENTES CANTIDADES:

- I) SUMA ASEGURADA.
- II) EL COSTO DE REPARAR, RECONSTRUIR O REEMPLAZAR EN EL MISMO LUGAR CON MATERIALES NUEVOS EN ESTADO IGUAL PERO NO MEJOR NI MAS EXTENSIVO QUE A



SU ESTADO CUANDO NUEVO, CUALQUIERA DE DICHOS COSTOS, EL QUE FUERE EL MENOR.

- III) EL COSTO REAL INCURRIDO EN REPARAR, RECONSTRUIR O REEMPLAZAR EN EL MISMO U OTRO LUGAR, CON MATERIALES NUEVOS EN ESTADO IGUAL PERO NO MEJOR NI MAS EXTENSIVO QUE SU ESTADO CUANDO NUEVO, CUALESQUIERA DE DICHOS COSTOS QUE FUERA EL MENOR.

B) ESTE SEGURO NO CUBRE:

- I) EL EXCESO DEL VALOR REAL AL OCURRIR LA PERDIDA (TOMANDO EN CUENTA LA DEBIDA DEPRECIACION) A MENOS QUE LA PROPIEDAD DAÑADA O DESTRUIDA SEA REALMENTE REPARADA, RECONSTRUIDA O REEMPLAZADA CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y DESPACHO, Y EN NINGUN CASO, A MENOS QUE LA REPARACION O REPOSICION SEAN COMPLETAS DENTRO DE UN TERMINO RAZONABLE DESPUES DE OCURRIDA LA PERDIDA.
- II) EN EL CASO DE PERDIDA O DAÑO A PROPIEDAD OBSOLETA O INUTIL Y SIN VALOR PARA EL ASEGURADO.

C) ESTA COMPAÑIA NO SERÁ RESPONSABLE POR UNA PROPORCION MAYOR DE CUALQUIER PERDIDA, QUE LA EXISTENTE ENTRE LAS CANTIDADES ASEGURADAS POR CUALQUIER PERDIDA SEA MENOR DEL 10% DE LAS CANTIDADES ASEGURADAS, NO SE REQUERIRA NI EFECTUARA INVENTARIO NI AVALUO DE LA PARTE NO DAÑADA DE LA PROPIEDAD, PARA LOS EFECTOS DE APLICACION DE ESTA CLAUSULA, EN CASO DE QUE LA POLIZA COMPRENDA VARIOS INCISOS, LO ANTERIOR SERA APLICABLE A CADA INCISO POR SEPARADO.

D) TODAS LAS CLAUSULAS Y CONDICIONES DE ESTE SEGURO QUE NO ESTUVIERAN EN CONTRADICCION CON LO ESTIPULADO EN ESTA CLAUSULA DE VALOR DE REPOSICION PERMANECEN SIN ALTERACION ALGUNA.

25. INTERESES MORATORIOS.-

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA, NO OBSTANTE HABER RECIBIDO LOS DOCUMENTOS E INFORMACION QUE LE PERMITA CONOCER EL FUNDAMENTO DE LA RECLAMACION QUE LE HAYA SIDO PRESENTADA NO CUMPLA CON LA OBLIGACION DE PAGAR LA INDEMNIZACION, CAPITAL O RENTA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 71 DE LA LEY DEL CONTRATO DE SEGUROS, EN VEZ DEL INTERES LEGAL QUEDARA CONVENCIONALMENTE OBLIGADA A PAGAR AL ASEGURADO, BENEFICIARIO O TERCERO DAÑADO, UN INTERES MORATORIO ANUAL, EQUIVALENTE A LA MEDIA ARITMETICA DE LAS TAZAS DE RENDIMIENTO BRUTAS CORRESPONDIENTES A LAS SERIES DE CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (CETES), EMITIDAS DURANTE EL LAPSO DE MORA.

EN DEFECTO DE LOS CETES, SE APLICARA LA TASA DE RENDIMIENTO DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS DE DINERO A PLAZO DE 90 DIAS PARA EL CALCULO DE INTERES MORATORIO CONVENCIONAL.

LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CLAUSULA NO ES APLICABLE EN LOS CASOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 135, DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE SEGUROS.

26. CONDICIONES.-

LAS CONDICIONES ESPECIALES QUE ANTECEDEN TENDRAN PREALCIÓN SOBRE AQUELLAS CONDICIONES GENERALES IMPRESAS EN LA POLIZA QUE CONTRAVENGAN LAS AQUI PACTADAS.

**27. ANTICIPO DE SINIESTROS.**

A SOLICITUD DEL ASEGURADO, CUALQUIER RECLAMACIÓN VERIFICADA Y DOCUMENTADA CON INFORMACIÓN OFICIAL POR EL AJUSTADOR ESTARÁ SUJETA A UN ANTICIPO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CON BASE EN EL REPORTE PRELIMINAR ELABORADO POR EL AJUSTADOR, SE OTORGARÁ UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 50% DE LA ESTIMACIÓN INICIAL DE LA PÉRDIDA DE DAÑO FÍSICO DIRECTO, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SOLICITUD DEL ANTICIPO POR EL ASEGURADO.

**28. CLÁUSULA GASTOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

ESTÁN CUBIERTOS LOS GASTOS POR BRIGADAS DE BOMBEROS O PERSONAL DEL ASEGURADO QUE AYUDEN A EXTINGUIR EL FUEGO Y POR LOS AGENTES USADOS PARA EXTINGUIRLO, INCLUYENDO EQUIPOS CONTRA INCENDIO PROPIEDAD DEL INAH, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO GASTO HECHO POR EL INSTITUTO RELACIONADO CON LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS.

**29. CLÁUSULA PAGO EN ESPECIE.**

METRRORREY TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR QUE LA INDEMNIZACIÓN POR EL DAÑO A CUALQUIERA DE LOS BIENES ASEGURADOS SE HAGA EN ESPECIE, LA COMPAÑÍA ATENDERÁ ESTA SOLICITUD CON LA DEBIDA DILIGENCIA Y CUBRIRÁ EL COSTO DE LOS BIENES QUE SUSTITUYAN AL DAÑADO CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE DE METRRORREY. EL ASEGURADO TENDRÁ DERECHO A QUE LA COMPAÑÍA INDEMNICE CON UN BIEN CUYO VALOR SEA EQUIVALENTE AL DE VARIAS PÉRDIDAS INDEMNIZABLES.

A SOLICITUD DEL ASEGURADO, EN CUALQUIER RECLAMACIÓN PROCEDENTE AVALADA Y VERIFICADA POR EL AJUSTADOR, LA COMPAÑÍA CUBRIRÁ DIRECTAMENTE A LOS PROVEEDORES AUTORIZADOS POR LA ASEGURADORA EN UN PLAZO MÁXIMO DE 1 (UNA) SEMANA EL COSTO DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS O LOS TRABAJOS QUE CONTRATISTAS AUTORIZADOS POR LA ASEGURADORA DEBAN LLEVAR A CABO.

**30. CLÁUSULA SUBROGACIÓN DE DERECHOS.**

LA COMPAÑÍA SE SUBROGARÁ HASTA POR LA CANTIDAD PAGADA COMO INDEMNIZACIÓN EN LOS DERECHOS DEL ASEGURADO, ASÍ COMO EN SUS CORRESPONDIENTES ACCIONES, CONTRA LOS AUTORES O RESPONSABLES DEL SINIESTRO. SI LA COMPAÑÍA LO SOLICITA, A COSTA DE ELLA MISMA, EL ASEGURADO HARÁ CONSTAR LA SUBROGACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA.

ESTE DERECHO NO SERÁ APLICABLE CONTRA EMPLEADOS, FUNCIONARIOS, U ORGANISMOS SUBSIDIARIOS DEL ASEGURADO O CONTRA OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO ESTATAL, ASIMISMO, DICHA SUBROGACIÓN TAMPOCO SERÁ APLICABLE A LAS EMPRESAS A LAS QUE METRRORREY LES OTORGUE CONCESIONES DENTRO DE SUS INSTALACIONES.

SI POR HECHOS U OMISIONES DE METRORREY, SE IMPIDE LA SUBROGACIÓN, LA COMPAÑÍA QUEDARÁ LIBERADA DE SUS OBLIGACIONES. SI EL DAÑO FUERE INDEMNIZADO SOLO EN PARTE, METRORREY Y LA COMPAÑÍA CONCURRIRÁN A HACER VALER SUS DERECHOS EN LA PROPORCIÓN CORRESPONDIENTE.

**31. CLÁUSULA CONFIDENCIALIDAD Y SECRECÍA.**

LA COMPAÑÍA SE OBLIGA A GUARDAR LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD Y SECRECÍA EN TORNO A LA INFORMACIÓN QUE EL ASEGURADO PONGA A SU DISPOSICIÓN.

**32. CLÁUSULA ESTADÍSTICA.**

LA COMPAÑÍA PROPORCIONARÁ A METRORREY UN INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL Y ACUMULADO, QUE CONTENGA TODOS Y CADA UNO DE LOS SINIESTROS DEL PERIODO, CLASIFICÁNDOLOS POR NÚMERO DE RECLAMACIÓN, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, UBICACIÓN DEL SINIESTRO, DESCRIPCIÓN DEL SINIESTRO, BIENES AFECTADOS, PÓLIZA AFECTADA, RAMO AFECTADO, SUBRAMO AFECTADO, SINIESTROS PAGADOS, EN TRÁMITE, RECHAZADOS Y DECLINADOS (INDICANDO EL MOTIVO DEL RECHAZO), CAUSA DEL SINIESTRO, DEDUCIBLE, DICHO INFORME SERÁ ENTREGADO EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL CORTE. DE LOS SINIESTROS EN TRÁMITE SE DEBERÁ INDICAR LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE, O LA CAUSA QUE PERMITA SU CONCLUSIÓN.

ESTE REPORTE TRIMESTRAL DEBERÁ PROPORCIONARSE AÚN DESPUÉS DE EXPIRADA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, MIENTRAS EXISTAN SINIESTROS EN TRÁMITE PENDIENTES DE PAGO.

ESTOS INFORMES DEBERÁN PRESENTARSE EN FORMA IMPRESA Y EN ARCHIVO MAGNÉTICO.

**33. CLÁUSULAS ADICIONALES.**

A) PARA TODOS LOS APARTADOS DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS.

RENUNCIA DE INVENTARIOS AL 20%

LA COMPAÑÍA NO REQUERIRÁ DEL ASEGURADO, CON OBJETO DE AGILIZAR LA INDEMNIZACIÓN EN CASO DE SINIESTRO, NINGÚN INVENTARIO O AVALÚO DE LA PROPIEDAD INDEMNABLE SI LA RECLAMACIÓN TOTAL BAJO EL SEGURO DE INCENDIO EXISTENTE SOBRE LOS BIENES ASEGURADOS, NO EXCEDE DEL PORCENTAJE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN LA ESPECIFICACIÓN DE CADA ÁREA DE FUEGO AFECTADA.

2.- MARGEN DE ERROR EN AVALÚOS AL 20%

EN CASO DE EXISTIR UN ERROR EN LOS AVALÚOS EN LOS EQUIPOS, MUEBLES Y DEMÁS ACCESORIOS ASEGURADOS POR PARTE DE SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE METRORREY LA COMPAÑÍA NO REQUERIRÁ DEL ASEGURADO, CON OBJETO DE AGILIZAR LA INDEMNIZACIÓN EN CASO DE SINIESTRO, NINGÚN INVENTARIO, FACTURACIÓN, COMPROBACIÓN DE VALOR DEL OBJETO DAÑADO SI LA RECLAMACIÓN TOTAL INMUEBLE O DEL EQUIPO DE TRABAJO ASEGURADO NO REBASA EL 20% EN EL BIEN EVALUADO.

B) PARA EL APARTADO DE EQUIPOS RODANTES.

1.- COMPENSACIÓN DE SUMA ASEGURADA ENTRE EQUIPOS.

LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO, PODRÁ COMPENSAR SUMAS ASEGURADAS DEL EQUIPO AFECTADO CON LOS VALORES DE OTROS EQUIPOS RODANTES.

el

J

A

10/10

A

SEGUROS  
TODO RIESGO

O

ANEXO C.2

CLÁUSULAS ESPECIALES

**ESPECIFICACIONES PARA SER ADHERIDAS Y FORMAR PARTE DE LA  
PÓLIZA DE "TODO RIESGO POR DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO  
A PRIMER RIESGO RELATIVO DE EQUIPO DE CONTRATISTA  
PARA MATERIAL RODANTE"**

**1.- CONVENIO.-**

La Compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de éstas especificaciones indemnizando a Valor de Reposición los equipos con antigüedad de hasta 10 años, para equipos mayores a 10 años y solo en caso de pérdida total se indemniza el valor real.

Por su parte el Asegurado se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de la póliza.

**2.-ASEGURADO.-**

La póliza se expide a favor de: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.

**3.- VIGENCIA DEL SEGURO.-**

De las 12:00 horas del 28 de febrero de 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2022, en el domicilio del asegurado en la ciudad de Monterrey, N.L.

**5.- TERRITORIALIDAD.-**

La póliza ampara los bienes cubiertos durante la vigencia de la póliza, en las ubicaciones en donde el asegurado tenga interés asegurable dentro de los límites del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

**6.- BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS.-**

Quedan amparados los bienes propiedad del asegurado y/o de terceros bajo su responsabilidad y/o sobre los que tenga un interés asegurable hasta una Suma Asegurada de \$420,934,810.00 USCy. (cuatrocientos veinte millones novecientos treinta cuatro mil ochocientos diez 00/100 Dólares americanos), consistentes más no limitado a:

Material Rodante de las Líneas que forman Metrorrey, sin exceder de **\$21'000,000.00 USCy. (veintiún millones 00/100 Dólares Americanos)** a 1er. Riesgo por evento, contra Todo Riesgo por Daño Físico Súbito e imprevisto de un Póliza de Equipo de Contratista, incluyendo los riesgos cubiertos bajo convenio expreso de acuerdo a las condiciones generales de la póliza. (Huelgas, Operaciones Bajo Tierra, Gastos Extraordinarios, Robo Total)

La Compañía conviene con el Asegurado que si los bienes o parte de ellos se dañan por alguno de los riesgos amparados, la indemnización no excederá de la suma asegurada arriba citada, que representa el límite máximo de responsabilidad y ha sido aceptado como

SEGUROS  
TODO RIESGO

límite único y combinado para cualquier evento en una sola ubicación, por lo que nunca será aplicable proporción indemnizable alguna.

#### 7.- DEDUCIBLE.-

En caso de siniestro que amerite indemnización bajo las condiciones de la póliza el deducible por evento que se aplicará es de **\$210,000 USCy. (Doscientos diez mil Dólares Americanos 00/100).**

#### 8.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.-

Cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por el pago de alguna pérdida que afecte la póliza, en cualquiera de sus secciones, será reinstalada automáticamente por la Compañía a partir de la fecha de la ocurrencia de dicha pérdida, comprometiéndose el Asegurado a pagar a la Compañía las primas correspondientes a la Suma Asegurada reinstalada calculadas a prorrata hasta el vencimiento de la póliza.

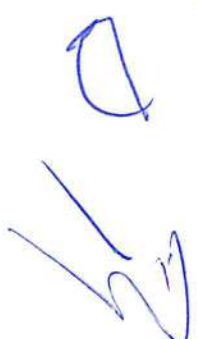
#### 9.- CANCELACIÓN.-

La póliza puede ser cancelada por cualquiera de las partes contratantes mediante aviso dado por escrito a su contraparte con cuando menos 60 (sesenta) días de anticipación.

#### 10.- CONDICIONES.-

La póliza queda sujeta a las condiciones generales en la carátula de la original y a las especiales descritas en estas especificaciones, teniendo prelación éstas sobre las primeras mencionadas, en cuanto pudieran ser contrarias.

ed.

  
  
  
SEGUROS  
TODO RIESGO

## ANEXO C.3

### CLÁUSULAS ESPECIALES

#### ESPECIFICACIONES PARA SER ADHERIDAS Y FORMAR PARTE DE LA PÓLIZA DE "TODO RIESGO POR DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO A PRIMER RIESGO RELATIVO DE ROTURA DE MAQUINARIA PARA MAQUINARIA Y EQUIPO"

(Incluyendo riesgos cubiertos bajo convenio expreso (explosión física, fuerza centrífuga,  
Explosión para motores de combustión interna y casco para máquinas móviles de acuerdo a texto)

##### 1.- CONVENIO.-

La Compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de éstas especificaciones indemnizando a Valor de Reposición los equipos con antigüedad de hasta 10 años, par equipos mayores a 10 años y solo en caso de pérdida total se indemnizará a valor real.

Por su parte el Asegurado se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de la póliza.

##### 2.-ASEGURADO.-

La póliza se expide a favor de: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.

##### 3.- VIGENCIA DEL SEGURO.-

De las 12:00 horas del 28 de febrero de 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2022, en el domicilio del asegurado en la ciudad de Monterrey, N.L.

##### 4.- TERRITORIALIDAD.-

La póliza ampara los bienes cubiertos durante la vigencia de la póliza, en las ubicaciones en donde el asegurado tenga interés asegurable dentro de los límites del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

##### 5.- BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS.-

Quedan amparados los bienes propiedad del asegurado y/o de terceros bajo su responsabilidad y/o sobre los que tenga un interés asegurable hasta una Suma Asegurada de \$100'060,819.00 USCy.(Cien millones sesenta mil ochosientos diecinueve 00/100 Dólares americanos) Consistentes más no limitado a:

Sistema de Alimentación Eléctrica, Equipo de Ventilación Mayor, Climatización y en General Maquinaria y Equipo propiedad de Metrorrey o del cual sea responsable, sin exceder de \$10'000,000.00 USCy. (Diez millones 00/100 Dólares Americanos) a 1er. Riesgo por evento, contra Todo Riesgo por Daño Físico Súbito e imprevisto de un Póliza de Rotura de Maquinaria, incluyendo los riesgos cubiertos bajo convenio expreso (colisión), de acuerdo a las condiciones generales de la póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado que si los bienes o parte de ellos se dañan por alguno de los riesgos amparados, la indemnización no excederá de la suma asegurada arriba citada, que representa el límite máximo de responsabilidad y ha sido aceptado como límite único y combinado para cualquier evento en una sola ubicación, por lo que nunca será aplicable proporción indemnizable alguna.

#### 6.- DEDUCIBLE.-

En caso de siniestro que amerite indemnización bajo las condiciones de la póliza el deducible por evento que se aplicará es de **\$150,000 USCy. (Ciento cincuenta mil 00/100 Dólares Americanos 00/100).**

#### 7.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.-

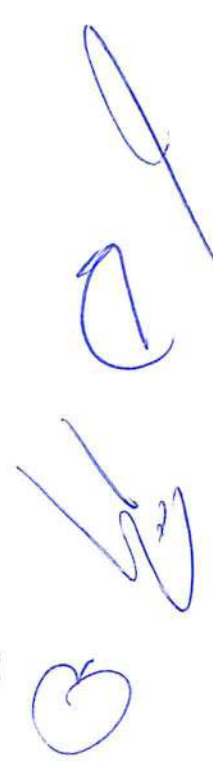
Cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por el pago de alguna pérdida que afecte la póliza, en cualquiera de sus secciones, será reinstalada automáticamente por la Compañía a partir de la fecha de la ocurrencia de dicha pérdida, comprometiéndose el Asegurado a pagar a la Compañía las primas correspondientes a la Suma Asegurada reinstalada calculadas a prorrata hasta el vencimiento de la póliza.

#### 8.- CANCELACIÓN.-

La póliza puede ser cancelada por cualquiera de las partes contratantes mediante aviso dado por escrito a su contraparte con cuando menos 60 (sesenta) días de anticipación.

#### 9.- CONDICIONES.-

La póliza queda sujeta a las condiciones generales en la carátula de la original y a las especiales descritas en estas especificaciones, teniendo prelación éstas sobre las primeras mencionadas, en cuanto pudieran ser contrarias.





**COBERTURAS ADICIONALES AMPARADAS EN EL SEGURO CONTRA  
ROTURA DE MAQUINARIA PARA EL  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY**

- a) **Explosión física:** Esta cobertura será aplicable a máquinas que tengan algún componente que trabaje con un fluido a presión o al vacío.
- b) **Fuerza centrífuga:** Esta cobertura ampara la pérdida o daño sufrido por desgarramiento en la máquina misma, debido a la fuerza centrífuga.
- c) **Explosión para motores de combustión interna:** Mediante esta cobertura se ampara el riesgo de una explosión de gases no quemados que se produzca en el depósito de aceite (cárter) de un motor de combustión interna.
- d) **Casco para máquinas móviles:** Mediante esta cobertura quedan amparados los riesgos de colisión, descarrilamiento, inundación, terremoto, corrimiento de tierras, hundimiento, desprendimiento de rocas, incendio y rayo, de equipos que puedan moverse por su propio impulso dentro de las instalaciones del asegurado.



SEGUROS  
TODO RIESGO



## ANEXO C.4

### CLÁUSULAS ESPECIALES

# ESPECIFICACIONES PARA SER ADHERIDAS Y FORMAR PARTE DE LA PÓLIZA DE "TODO RIESGO POR DAÑO FÍSICO SÚBITO E IMPREVISTO A PRIMER RIESGO RELATIVO DE EQUIPO ELECTRÓNICO PARA EQUIPOS ELECTRÓNICOS"

(Incluyendo riesgos cubiertos bajo convenio expreso Fenómenos Meteorológicos, Huelgas, Alborotos Populares, Conmoción Civil, Vandalismo, Daños por Actos de Personas males intencionados, Equipos Móviles y/o Portátiles Fuera de los Predios Asegurados).

#### 1.- CONVENIO.-

La Compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de éstas especificaciones indemnizando a Valor de Reposición los equipos con antigüedad de hasta 8 años, para equipos mayores a 8 años y solo en caso de pérdida total se indemnizará a valor real.

Por su parte el Asegurado se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de la póliza.

#### 2.-ASEGURADO.-

La póliza se expide a favor de: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.

#### 3.- VIGENCIA DEL SEGURO.-

De las 12:00 horas del 28 de febrero de 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2022, en el domicilio del asegurado en la ciudad de Monterrey, N.L.

#### 4.- TERRITORIALIDAD.-

La póliza ampara los bienes cubiertos durante la vigencia de la póliza, en las ubicaciones en donde el asegurado tenga interés asegurable dentro de los límites del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

#### 5.- BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS.-

Quedan amparados los bienes propiedad del asegurado y/o de terceros bajo su responsabilidad y/o sobre los que tenga un interés asegurable fijo ó móvil hasta una Suma Asegurada de **\$50'000,000.00 USCy. (Cincuenta millones 00/100 Dólares americanos)**, consistentes más no limitado a:

Equipos Electrónicos de Administración propiedad de Metrorrey o del cual sea responsable, sin exceder de **\$3'000,000.00 USCy. (Tres millones 00/100 Dólares Americanos)** a 1er. Riesgo por evento, contra Todo Riesgo por Daño Físico Súbito e imprevisto de un Póliza de Equipo Electrónico, incluyendo los riesgos cubiertos bajo convenio expreso de acuerdo a las condiciones generales de la póliza.

La Compañía conviene con el Asegurado que si los bienes o parte de ellos se dañan por alguno de los riesgos amparados, la indemnización no excederá de la suma asegurada arriba citada, que representa el límite máximo de responsabilidad y ha sido aceptado como

límite único y combinado para cualquier evento en una sola ubicación, por lo que nunca será aplicable proporción indemnizable alguna.

#### 6.- DEDUCIBLE.-

En caso de siniestro que amerite indemnización bajo las condiciones de la póliza el deducible por evento que se aplicará es de **\$50,000.00 USCy. (Cincuenta mil 00/100 Dólares Americanos 00/100).**

#### 7.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.-

Cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por el pago de alguna pérdida que afecte la póliza, en cualquiera de sus secciones, será reinstalada automáticamente por la Compañía a partir de la fecha de la ocurrencia de dicha pérdida, comprometiéndose el Asegurado a pagar a la Compañía las primas correspondientes a la Suma Asegurada reinstalada calculadas a prorrata hasta el vencimiento de la póliza.

#### 8.- CANCELACIÓN.-

La póliza puede ser cancelada por cualquiera de las partes contratantes mediante aviso dado por escrito a su contraparte con cuando menos 60 (sesenta) días de anticipación.

#### 9.- CONDICIONES.-

La póliza queda sujeta a las condiciones generales en la carátula de la original y a las especiales descritas en estas especificaciones, teniendo prelación éstas sobre las primeras mencionadas, en cuanto pudieran ser contrarias.



SEGUROS  
TODO RIESGO



## ANEXO C.5

### CLÁUSULAS ESPECIALES

#### ESPECIFICACIONES PARA SER ADHERIDAS Y FORMAR PARTE DE LA PÓLIZA DE "RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL"

##### 1.- CONVENIO.-

La Compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de éstas especificaciones.

Por su parte el Asegurado se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de la póliza.

##### 2.-ASEGURADO.-

La póliza se expide a favor de: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY.

##### 3.- VIGENCIA DEL SEGURO.-

De las 12:00 horas del 28 de febrero de 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2022, en el domicilio del asegurado en la ciudad de Monterrey, N.L.

##### 4.- TERRITORIALIDAD.-

La póliza ampara los bienes cubiertos durante la vigencia de la póliza, en las ubicaciones en donde el asegurado tenga interés asegurable dentro de los límites del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

##### 5.- BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS.-

La compañía se obliga a pagar los daños, así como los perjuicios y daño moral consecuencial, que el asegurado cause a terceros y por los que éste deba responder, conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil vigente en los Estados Unidos Mexicanos (o legislación extranjera en el caso de que se hubiese convenido cobertura conforme a las condiciones particulares para el seguro de responsabilidad civil por daños en el extranjero, por hechos u omisiones no dolosos ocurridos durante la vigencia de esta póliza, y que causen la muerte o el menoscabo de la salud de dichos terceros, o el deterioro o la destrucción de los bienes propiedad de los mismos, según las cláusulas y especificaciones pactadas en este contrato de seguro sin exceder de **\$50'000,000.00 M.N. (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)** por evento, incluyendo los riesgos cubiertos bajo convenio expreso de acuerdo a las condiciones generales de la póliza (RC Actividades e Inmuebles, Productos y Trabajos Terminados en la Rep. Mexicana, Contratistas y subcontratistas Independientes, Maniobras de carga y descarga, Construcción, Asumida, Contaminación súbita y accidental Cruzada, Anuncios, Elevadores, Escaleras Eléctricas, Ferias y Exposiciones (Expometro). La obligación de la compañía comprende:

El pago de los daños, perjuicios y daño moral consecuencial, por lo que sea responsable el asegurado, conforme a lo previsto en esta póliza y en las condiciones particulares respectivas

El pago de los gastos de defensa del asegurado, dentro de las condiciones de esta póliza. Esta cobertura incluye, entre otros:

El pago del importe de las primas por fianzas judiciales que el asegurado deba otorgar, en garantía del pago de las sumas que se reclamen a título de responsabilidad cubierta por esta póliza. En consecuencia, no se considerarán comprendidas, dentro de las obligaciones que la compañía asuma bajo esta póliza, las primas por fianzas que deban otorgarse, como caución para que el asegurado alcance su libertad preparatoria, provisional o condicional, durante el proceso penal.

El pago de los gastos, costas e intereses legales que deba pagar el asegurado por resolución judicial o arbitral ejecutoriadas.

El pago de los gastos en que incurra el asegurado, con motivo de la tramitación y liquidación de las reclamaciones.

#### **6.- DEDUCIBLE.-**

10% de la reclamación, con mínimo de 200,000.00 M.N.

#### **7.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.-**

Cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por el pago de alguna pérdida que afecte la póliza, en cualquiera de sus secciones, será reinstalada automáticamente por la Compañía a partir de la fecha de la ocurrencia de dicha pérdida, comprometiéndose el Asegurado a pagar a la Compañía las primas correspondientes a la Suma Asegurada reinstalada calculadas a prorrata hasta el vencimiento de la póliza.

#### **8.- CANCELACIÓN.-**

La póliza puede ser cancelada por cualquiera de las partes contratantes mediante aviso dado por escrito a su contraparte con cuando menos 60 (sesenta) días de anticipación.

#### **9.- CONDICIONES.-**

La póliza queda sujeta a las condiciones generales en la carátula de la original y a las especiales descritas en estas especificaciones, teniendo prelación éstas sobre las primeras mencionadas, en cuanto pudieran ser contrarias.

## ANEXO C.6

### CLÁUSULAS ESPECIALES

#### ESPECIFICACIONES PARA SER ADHERIDAS Y FORMAR PARTE DE LA PÓLIZA DE "RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO"

##### 1.- CONVENIO.-

La Compañía aseguradora se compromete a indemnizar al asegurado de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de éstas especificaciones.

Por su parte el Asegurado se compromete a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de la póliza.

##### 2.-ASEGURADO.-

La póliza se expide a favor de: SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, EXCLUYENDO TRANSMETRO.

##### 3.- VIGENCIA DEL SEGURO.-

De las 12:00 horas del 28 de febrero de 2022 a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2022, en el domicilio del asegurado en la ciudad de Monterrey, N.L.

##### 4.- TERRITORIALIDAD.-

La póliza ampara los bienes cubiertos durante la vigencia de la póliza, en las ubicaciones en donde el asegurado tenga interés asegurable dentro de los límites del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León.

##### 5.- BIENES Y RIESGOS CUBIERTOS.-

La compañía se obliga a pagar los daños causados a los viajeros y/o equipaje por motivo de los servicios prestados en el transporte por el asegurado, en cualquiera de las vías de comunicación de las unidades amparadas en esta póliza y durante la vigencia de la misma. Las indemnizaciones a que se tenga derecho, se harán conforme a lo establecido en la cédula, que constituye la carátula de la presente póliza sin exceder de **\$465,421,358.40 M.N.** (Cuatrocientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veintiuno trescientos cincuenta y ocho mil millones 40/100 M.N.)

El seguro cubre a los viajeros (usuarios que ingresen a las instalaciones del Sistema para hacer uso de los trenes en que se transportaran) que hayan cubierto el importe de su pasaje, así como a los pasajeros que viajen con pase o que estén total o parcialmente exentos del pago de transporte, exceptuando al conductor, los cuales deberán cubrir la parte proporcional del seguro del viajero que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en las tarifas respectivas.

Considerar que la responsabilidad de la compañía comienza, en caso del usuario, desde el momento en que ingresa a las instalaciones del Sistema hasta que sale de ella; y para el equipaje del usuario.

**6.- DEDUCIBLE.-**

10% de la reclamación, con mínimo de 300,000.00 M.N.

**7.- REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA.-**

Cualquier parte de la suma asegurada que se reduzca por el pago de alguna pérdida que afecte la póliza, en cualquiera de sus secciones, será reinstalada automáticamente por la Compañía a partir de la fecha de la ocurrencia de dicha pérdida, comprometiéndose el Asegurado a pagar a la Compañía las primas correspondientes a la Suma Asegurada reinstalada calculadas a prorrata hasta el vencimiento de la póliza.

**8.- CANCELACIÓN.-**

La póliza puede ser cancelada por cualquiera de las partes contratantes mediante aviso dado por escrito a su contraparte con cuando menos 60 (sesenta) días de anticipación.

**9.- CONDICIONES.-**

La póliza queda sujeta a las condiciones generales en la carátula de la original y a las especiales descritas en estas especificaciones, teniendo prelación éstas sobre las primeras mencionadas, en cuanto pudieran ser contrarias.

SEGUROS  
TODO RIESGO